



**ACTA
XXIII. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 10 de Diciembre de 2020, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 14:16 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, y del Consejero Regional Lautaro Lobos Lara, quienes presentaron Certificado Médico.

Según Certificado Core.

III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, informar que para efectos del registro, la Sra. Verónica Aguirre y el Sr. Lautaro Lobos Lara presentaron licencias médicas, por lo tanto el día de hoy no participarán.



IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

Por lo tanto, en el Punto 1 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

V. PUNTOS DE TABLA

TABLA
XXIII. SESIÓN ORDINARIA/2020
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO

10:00 Hrs. Informe de Comisiones.



**1. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.
Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.**

El día 2 de Diciembre del 2020 y siendo las 09:40 Hrs. se dio inicio a la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de modificación proyecto FIC “Transferencia Hábitat Tarapacá Proyecto Investigación de Ambientes Extremos”

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Directora del Proyecto e Investigadora del Instituto de Estudio de la Salud UNAP, Doña Karem Arriaza; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; y la profesional de DIPREIN, Doña Mariela Parada.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Esta iniciativa fue aprobada con recursos FIC por un monto de M\$187.000.000 se origina frente a la escasez mundial de estaciones de investigación en ambientes extremos (HÁBITAT), para lograr la habitabilidad de seres humanos en otros planetas, de interés para el desarrollo aeroespacial mundial y nacional, para instalar dichas estaciones en la región de Tarapacá en el corto o mediano plazo.

Esta oportunidad surge de la vinculación con organizaciones estadounidenses en esta área de desarrollo y que consideran que nuestra región reúne dos requisitos importantes: la geografía regional y las capacidades de investigación local.



Se ha solicitado una ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa dada la situación actual del país producto de la Pandemia y de la crisis social, lo que impidió que algunos objetivos, y productos no se hayan podido ejecutar y para ajustarse a esta ampliación es que se requiere la redistribución presupuestaria de \$27.700.058.- para mantener a parte de los profesionales del proyecto hasta que este finalice y adaptar algunas actividades presenciales a modalidades virtuales, es por ello que en gastos de contratación se requieren realizar algunos ajustes y algunos desgloses de partidas fueron ajustadas de acuerdo a la ampliación de ejecución de la iniciativa.

El resumen de la redistribución presupuestaria es el siguiente:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	66.780.000	4.430.000	11.800.058	74.150.058
Gastos de Contratación de Programa	77.820.000	16.300.000	15.900.000	77.420.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	18.050.000	6.970.058	-	11.079.942
Difusión y Transferencia Tecnológica	15.000.000	-	-	15.000.000
Gastos de Administración	9.350.000	-	-	9.350.000
Total (\$)	187.000.000	27.700.058	27.700.058	187.000.000

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación Proyecto FIC “**Transferencia Hábitat Tarapacá Proyecto Investigación de Ambientes Extremos**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que al llamado a viva a votar del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, no se manifiesta.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo del Vicepresidente Iván Pérez Valencia, ya que el consejero Lautaro Lobos Lara, presentó licencia médica.

2. Comisión de Desarrollo y Equidad Social.
Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, el día 2 de Diciembre del 2020 y siendo las 10:01 Hrs. se dio inicio a la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Lautaro Lobos, a fin de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Sede Social Localidad de Pachica”**
- 2.2. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Camión Aljibe Agua Potable”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huara, Don José Bartolo; el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Camiña, Don Sixto García; el Sr. William Mamani, Profesional de la Municipalidad de Huara; el Sr. Edgardo Álvarez y Rodrigo Fuentealba, Analistas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social; la Sra. Grace Greeven, Jefa de la DIPREIN GORE.



ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Sede Social Localidad de Pachica”

Este proyecto consiste en la reposición del espacio comunitario de la localidad de Pachica, considera una intervención total de 620 mts², considerando obras de demolición de la estructura existente, para construir 285 mts² de superficie edificada en albañilería reforzada, mientras que 335 mts² restantes del límite predial de la sede social, serán destinados a obras de exteriores. El programa arquitectónico incluye la construcción de un salón principal con una estructura de cubierta de perfiles metálicos con cielos revestidos en madera, destinando un sector para uso múltiple, mientras que el otro extremo será dispuesto para la exposición, permitiendo la realización de actividades grupales y/o talleres, donde se aborden temáticas de beneficio comunitario.

El proyecto tiene un costo total de M\$ 399.062.- distribuidos en M\$ 383.826.- para obras civiles y M\$ 15.236.- para el ítem de consultoría.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado “**Reposición Sede Social Localidad de Pachica**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a viva a votar del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, no se manifiesta, por problemas técnicos.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, colega Iván Pérez siga con su cuenta.



Iván Pérez Valencia señala que, gracias Presidente, Presidente quiero dejar constancia en este punto de que la Municipalidad de Huara, el Profesional de la Municipalidad de Huara se comprometió en lo que es el sombreadero que está en el interior de esta construcción de la Sede Social a ponerle una protección en caso de lluvia, así que para que quede digamos, en el Acta, ahí en el documento de que la Municipalidad se comprometió a proteger ese sector que va ser utilizado por exposiciones, para otro tipo de actividades.

Presidente del Consejo señala que, lo tendremos en cuenta colega Pérez.

2. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Camión Aljibe Agua Potable, Comuna de Camiña”

El presente proyecto consiste en la reposición de un camión aljibe con estanque de 10 m³, para prestar servicio de transporte y abastecimiento de agua potable en las localidades de la comuna. Si bien en la comuna existe casi un 90% de abastecimiento de agua potable, en el sector bajo existen problemas de abastecimiento en forma esporádica y en algunos caseríos no hay abastecimiento de agua potable, tales como Francia, Calatambo, Pacagua, Llamanta Alto Lima y específicamente para el sector del relleno sanitario.

El camión aljibe con el que se trasladaba este vital elemento tiene problemas mecánicos y operativos y se encuentra con su vida útil cumplida.

El proyecto tiene un costo total de M\$ 80.282.- y la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo “Reposición Camión Aljibe Agua Potable, Comuna de Camiña”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.



Se deja constancia que al llamado a viva a votar del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, no se manifiesta, por problemas técnicos.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya .

3. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sra. Francisca Salazar Callasaya , Presidenta.

El día 2 de Diciembre del 2020 y siendo las 10:55 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 3.1 Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Motoniveladora, Comuna de Colchane”.**
- 3.2 Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Adquisición Máquina Bulldozer, Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Colchane”.**
- 3.3 Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Adquisición Camioneta Equipada para Despeje de Hielo y Nieve, Comuna de Colchane”.**
- 3.4 Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de “Pavimentación Participativa”.**
- 3.5 Autorización uso de Provisiones para otros fines.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Elías Mollo en representación del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colchane; el Sr. Juan Carlos Palape, en representación del Seremi MINVU; y la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Motoniveladora, Comuna de Colchane”.

Esta iniciativa de inversión consiste en la reposición de una motoniveladora, para el Municipio de Colchane, principalmente para tareas de mantenimiento, conservación y nivelación de los caminos de uso público que no se encuentran enrolados por la Dirección de Vialidad. Estos últimos se encuentran en malas condiciones de servicio, provocando dificultades de accesibilidad a las personas de los sectores más complejos de la comuna, más aún en situaciones de emergencia, como el Invierno Altiplánico.

El Municipio, en la actualidad, dispone de una motoniveladora, que ya cumplió su vida útil, por ende, los trabajos de conservación de caminos de uso público, no es la apropiada, porque este equipo presenta constantes fallas mecánicas, que hacen que su uso no sea lo intensivo que se requiere.

El proyecto solicita una inversión de M\$ 223.162.- y la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado “**Reposición Motoniveladora, Comuna de Colchane**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



2. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Adquisición Maquinaria Bulldozer, Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Colchane”.

Esta iniciativa de inversión consiste en la adquisición de un bulldozer, un tracto camión y una cama baja, destinados para trabajos de mantenimiento, conservación y nivelación de los caminos. Así también, permitirá disponer de un vehículo para el traslado de cargas de gran tamaño y de las maquinarias municipales, para llegar con mayor rapidez y autonomía a todos los sectores de la comuna.

De acuerdo con las condiciones climáticas, que vive diariamente la Comuna de Colchane, con temperaturas extremas gran parte del año, que se intensifican durante los meses de invierno, lo que genera como consecuencia el cierre de caminos desde y hacia la comuna. Esta situación condiciona un estado de aislamiento por la nieve y granizos y el deslizamiento de tierra en las carreteras, por lo que es necesario, de manera urgente contar con el equipamiento que pueda resolver los problemas que afectan a la comunidad.

El proyecto tiene un costo de M\$332.669.- y la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado “**Adquisición Maquinaria Bulldozer, Tracto Camión y Cama Baja, Comuna de Colchane**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



3. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Adquisición Camioneta Equipada para Despeje de Hielo y Nieve, Comuna de Colchane”.

Esta iniciativa consiste en la adquisición de un vehículo, tipo camioneta, con el equipamiento necesario para el despeje de hielo y nieve, como los son la pala de acero barre nieve y una tolva esparcidora de sal, permitiendo actuar en terrenos agrestes, sobre todo en la época invernal.

Las condiciones climáticas que vive diariamente la comuna de Colchane, con temperaturas extremas gran parte del año, intensificándose durante los meses de invierno, traen como consecuencias el cierre de caminos desde y hacia la comuna, puesto que por la caída de nieve y granizos en las carreteras, es necesario contar con un equipo que pueda contribuir a que los problemas de corte de caminos y aislamiento sean menores en épocas invernales.

El monto solicitado para esta iniciativa es de M\$ 86.858.-

De la misma manera, la Comisión acordó solicitar al Ejecutivo Regional, realice las gestiones necesarias con la finalidad de aperturar la asignación presupuestaria de los proyectos aprobados para máquinas y equipos, que vayan a paliar situaciones de emergencia.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo denominado “**Adquisición Camioneta Equipada para Despeje de Hielo y Nieve, Comuna de Colchane**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, colega Francisca siga con su cuenta.

Francisca Salazar Callasaya señala que, gracias Presidente, continuando con el resumen de la Comisión es la siguiente:

4. Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de “Pavimentación Participativa”.

Se hicieron presenten 3 alternativas de distribución porcentual por comunas de los fondos que se asignarán al Trigésimo Proceso del Programa de Pavimentos Participativos, de acuerdo a los criterios establecidos en DS N°114 en su Art. 4°.

NOMBRE DE LA COMUNA	PORCENTAJE ALTERNATIVA 1	PORCENTAJE ALTERNATIVA 2	PORCENTAJE ALTERNATIVA 3
IQUIQUE	23%	16%	13%
ALTO HOSPICIO	19%	17%	16%
POZO ALMONTE	11%	14%	13%
PICA	12%	13%	16%
HUARA	15%	17%	20%
CAMIÑA	11%	12%	12%
COLCHANE	9%	11%	10%
	100%	100%	100%

Se hizo presente en Sala que conforme a lo establecido en el calendario del MINVU y considerando que el programa se encuentra en proceso de certificación ISO 9001, esta propuesta debería haber sido ratificada o modificada a más tardar el día 30 de Noviembre del 2020, para informar a los municipios el porcentaje de recursos sectoriales del programa 2020 disponibles en sus comunas, y al no existir pronunciamiento en esa fecha se aplicó la distribución porcentual de la Alternativa N° 1.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la Distribución Porcentual de la Alternativa N° 2, en los porcentajes señalados por comunas y solicitar a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, revisar la decisión adoptada y reconsiderar lo resuelto por el Consejo Regional, cuya propuesta que resulta más equitativa para la Provincia del Tamarugal.

Además, se hizo presente en consideración a que el Consejo Regional tuvo conocimiento de esta propuesta con fecha 16 de Noviembre del presente, y que el Consejo es un órgano colegiado que debe programar mes a mes sus Comisiones y Plenos de Consejo.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar **Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de “Pavimentación Participativa”**, más el oficio e indicación de la gestión solicitada, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, colega Francisca continúe con la palabra, le queda un punto en su Tabla.

Francisca Salazar Callasaya señala que, gracias Presidente, el último punto es el siguiente:

5. Autorización uso de Provisiones para otros fines.

En relación con la ejecución del FNDR 2020, y lo estipulado en la Ley de Presupuesto del año, se indica que, “En aquellos casos en que para una provisión específica en la que se establezca una determinada tipología de proyectos, la región no disponga de proyectos en condiciones de ejecutarse en el ejercicio presupuestario correspondiente, el Intendente, con acuerdo del Consejo Regional, podrá solicitar a la Subsecretaría autorización para destinar los recursos disponibles, a tipologías de proyectos distintas a las indicadas en las glosas respectivas. La Subsecretaría podrá otorgar dicha autorización a contar del 1° de julio de 2020, mediante oficio del cual remitirá copia a la Dirección de Presupuestos”.

De acuerdo con lo anterior se solicita al Consejo Regional la aprobación para utilización de los recursos de las provisiones que a continuación se detallan, para otros fines dentro del Presupuesto Regional, Programa 02, debido a que la Región no posee una cartera de proyectos ejecutable dentro del año 2020, que permita la utilización de esos recursos dentro de las características correspondientes a dichas provisiones.

CIFRAS EN MILES DE PESOS

PROVISION	MARCO LEY M\$	INCREMENTO M\$	MARCO M\$	GASTO ESTIMADO M\$	AUTORIZACION PARA OTROS FINES M\$
FONDO INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	3.012.939	0	3.012.939	215.525	2.797.414
PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL	0	1.011.602	1.011.602	407.730	603.872
INFRAESTRUCTURA RURAL(PIR)	128.581	128.581	257.162	135.207	121.955
RESIDUOS SÓLIDOS	0	35.000	35.000	14.273	20.727
TOTAL	3.141.520	1.175.183	4.316.703	772.735	3.543.968

Para la Provisión del Fondo Innovación y Competitividad FIC, el marco presupuestario establecido por Ley es de M\$3.012.939.- con un gasto estimado de M\$ 215.525.- por lo tanto existe un saldo de M\$2.797.414.- que se requiere sean autorizados para otros fines, que podrían ser maquinarias, conservación o un programa.

Para la Provisión Puesta en Valor se partió con \$0 no obstante existe un incremento de M\$1.011.602.- con un gasto estimado a la fecha de M\$407.730.- y se requiere por tanto destinar a otros fines el monto de M\$603.872.- En la provisión estaba considerada la Iglesia San Marco de Mamiña, el Teatro Municipal, la Iglesia San Antonio de Padua, que no han tenido la ejecución esperada, no obstante se espera avanzar con el proyecto de la fachada Calle Baquedano.

Para la Provisión PIR, de Infraestructura Rural, el marco presupuestario por Ley, más el incremento fue de M\$ 257.162.- Se considera un gasto estimado de M\$135.207.- por lo que existe el saldo de M\$ 121.955.- que se requieren sean autorizado para otros fines. Aquí se consideraba la ejecución del proyecto Wifi y el proyecto de la CNR que se pensó que avanzaría mejor su ejecución.

Finalmente, para la Provisión Residuos Sólidos, su incremento este año fue de M\$ 35.000.- considerando una estimación de gastos de M\$14.273.- por tanto, se solicita autorización para otros fines de M\$20.727.- Esto debido a que proyecto del nuevo relleno sanitario mancomunado, no ha podido partir aún.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar autorizar para otros fines el monto de M\$ 3.543.968, conforme a lo detallado.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Autorización uso de Provisiones para otros fines**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Transitorio Iván Pérez Valencia.

4 Comisión de Salud de fecha 2 de Diciembre.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente Transitorio.

El día 2 de Diciembre del 2020 y siendo las 11:50 Hrs. se dio inicio a la Comisión Salud, presidida en forma provisoria por el Sr. Consejero Regional, Don Iván Pérez, a fin de abordar el siguiente tema:

4.1 Solicitud de inversión para el estudio “Investigación Ergonómica de Cargadores Bodegueros del Sistema Franco de Iquique”.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; El Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud, Don Manuel Fernández Ibacache; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; Sr. Director Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos Möller; el Sr. Gabriel Portal, profesional de la Unidad de Salud Ocupacional; la Srta. Carla Malla, en representación del Sindicato N°2 Cargadores de Zona Franca.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se expuso en Comisión en forma detallada los alcances del proyectos, con una breve descripción del problema; los factores de riesgos asociados a la manipulación manual de cargas; como se organiza el trabajo de cargadores de ZOFRI; algunas dificultades en la aplicación tradicional de la fiscalización; elementos para abordar el problema; las mejoras en la calidad del trabajo; la participación tripartita, que serían la bases para la transformación del trabajo; el marco normativo, de acuerdo a la política nacional de seguridad y salud en el trabajo; la descripción y objetivo del estudio; los resultados esperados; las etapas, productos esperados y pagos; la planificación temporal del estudio.

Los integrantes de la Comisión, acordaron sesionar en forma extraordinaria el día Viernes 4 de Diciembre con la participación de los Sindicatos de Trabajadores para conocer la visión de los beneficiarios directos de esta iniciativa y resolver la solicitud de recursos.

De la misma manera se hizo presente en Sala la importancia de contar con la Dirección del Trabajo a fin de que pueda tomar conocimiento de las denuncias realizados respecto a faltas de fiscalización.

Eso Presidente, es lo que puedo informar en el punto cuatro.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Transitorio Iván Pérez Valencia.

5 Comisión de Salud de fecha 4 de Diciembre.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente Transitorio.

De conformidad lo acordado, la Comisión sesionó con fecha 4 de Diciembre del 2020 a las 09:40 horas, presidida en forma provisoria por el Sr. Consejero Regional, Don Iván Pérez Valencia, a fin de continuar con el análisis de la iniciativa:



5.1 Continuación análisis de solicitud de inversión para el estudio “Investigación Ergonómica de Cargadores Bodegueros del Sistema Franco de Iquique”.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Seremi de Salud, Don Manuel Fernández Ibacache; la Sra. Directora (S) de la Dirección del trabajo, Doña Carmen Gloria Gallardo; la Sra. Jefa de Inversiones del Gore, Doña Grace Greeven; los representantes de Sindicatos; y profesionales de la Seremi de Salud.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Este proyecto busca, a partir del diagnóstico de las condiciones ergonómicas de trabajo de cargadores y bodegueros y propuestas generadas a partir de este, obtener información para el desarrollo de las acciones de fiscalización, prevención de enfermedades ocupacionales y promoción de la salud de los trabajadores con un enfoque de riesgo sanitario en la población laboral objeto del estudio y aquella perteneciente a realidades de trabajo similares en la región de Tarapacá, así como el desarrollo de sistemas de trabajos sustentables.

Entre los resultados esperados:

- Se busca un claro diagnóstico de las condiciones de trabajo de cargadores y bodegueros vinculadas al impacto en salud y calidad de vida, basado en medidas objetivas de los problemas ergonómicos presentes, discutidos en grupos de ergonomía participativa integrados por trabajadores y empleadores.
- Sobre esta base se deberán realizar simulaciones de posibles soluciones y proponer recomendaciones para mejorar las condiciones de trabajo y empleo.
- Además se espera contar con documentos redactados en forma de guías metodológicas que permitan a trabajadores y profesionales del sector, contar con orientaciones para aportar en la creación de ambientes de trabajo saludables y seguros.



- Finalmente la difusión de la información obtenida del desarrollo del estudio a los actores involucrados y otros externos con pertinencia en materias de seguridad y salud en el trabajo.

Este estudio básico tiene un costo de M\$ 88.105.- y se desarrollará en un período de 11 meses.

La Comisión contó con la participación de representantes de Sindicatos de Cargadores ZOFRI, quienes manifestaron su conformidad con la iniciativa y la importancia de que esta sea financiada, constatando que existe una coordinación con quienes serán beneficiarios directos de su ejecución.

De la misma manera se acordó oficiar al Ejecutivo Regional para solicitar se gestione en forma urgente la liberación de los recursos solicitados, con la finalidad de ejecutar este estudio con la mayor premura posible.

Se solicitó al Seremi de Salud pueda analizar una suplementación de recursos para destinar en algunos elementos de seguridad, como fajas u otros materiales ergonómicos o de seguridad que requieran para el desarrollo de las labores de carga y bodega, que irán en beneficio de los 650 trabajadores.

Los integrantes de la Comisión acordaron por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del estudio ya detallado.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión del Proyecto Nuevo denominado **“Investigación Ergonómica de Cargadores Bodegueros del Sistema Franco de Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo y Felipe Rojas Andrade, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Rubén López Parada señala que, sí Presidente, solamente para que en Acta quedara lo que se acordó en Comisión, del subsidio directo a los trabajadores que fueran parte del estudio, ya sea una faja u otro elemento para que se le entregue, que no sea tan sólo estudio sino que tenga algún tipo de beneficio las personas que participan en este estudio, eso señor Presidente.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, eso se habló, se dejó en el Acuerdo, que la suplementación para que se le entregue material de seguridad a los trabajadores.

Felipe Rojas Andrade señala que, quiero justificar mi abstención, para que quede constancia en Acta, para que no quede la sensación en el ambiente de que no estoy de acuerdo con el proyecto, estoy muy de acuerdo con el proyecto, creo que va a tener mucha utilidad por las mismas razones esgrimidas por el Presidente, yo me abstengo del proyecto por el Artículo 35.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Transitorio Iván Pérez Valencia.

6 Comisión de Salud de fecha 25 de Noviembre:
Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.

Iván Pérez Valencia señala que, el día 25 de Noviembre del 2020 y siendo las 16:08 Hrs. se dio inicio a la Comisión Salud, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Verónica Aguirre, a fin de abordar los siguientes temas:

- 6.1 Situación sanitaria de cada comuna en la región de Tarapacá. Indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad para avanzar por comunas. COVID 19.**
- 6.2 Informe estado de avance ejecución iniciativas de interés de la comunidad, financiadas por el FNDR.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud, Don Manuel Fernández Ibacache; el Sr. Director Servicio de Salud Iquique, Don Jorge Galleguillos Möller; Dirigentes de la Mesa Multigremial Hospital Ernesto Torres Galdames, Don Wenceslao Buch, Don Omar Solís, Don Carlos Vilches, Doña Susana Berríos.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Situación sanitaria de cada comuna en la región de Tarapacá. Indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad para avanzar por comunas. COVID 19.

El Seremi de Salud realizó exposición detallada, cuya presentación ya se encuentra a disposición de los señores consejeros en carpeta virtual remitida a sus correos electrónicos.

Los Dirigentes de la Salud manifestaron su preocupación sobre lo siguiente:

- Contar con indicadores o estudios sobre la cantidad de contagios por ingreso de personas que no son de la región; la tasa de mortalidad y su comparación con la tasa nacional.
- Existe la sensación de que la Pandemia está en retirada en la región, debido a que se han tomado algunas decisiones a nivel de salud, tales como algunos despidos, reducción de lugares y ante un evidente rebrote, se considera importante evaluar estos elementos y estar preparados para ello.
- Si la curva volviera subir es importante generar una estrategia general que incluya la atención primaria y la atención pública para enfrentar un evidente avance de la Pandemia en la región en los próximos meses.



Se consideró importante replantear la situación de residencias sanitarias preventivas, exclusivas para trabajadores de la salud, como asimismo, buses de traslados exclusivos desde sus residencias hacia sus lugares de trabajo y viceversa. Que además, se considere un stock suficiente de elementos de protección; y avanzar en los bonos comprometidos por el Estado, los que aún no ha sido efectivos, (que feo).

De la misma manera se consideró importante, en consideración a que las necesidades del COVID fueron enfrentadas con recursos regionales y los límites de estos recursos, que el Gobierno a nivel central, pueda contemplar una provisión o glosa financiera especial para enfrentar un nuevo rebrote en la región, con recursos con mayor autonomía, para poder entregar una respuesta más rápida y efectiva.

En esos términos la Comisión acordó oficiar a las autoridades nacionales de salud dada la preocupación de los gremios de la Salud, si se tiene contemplada una provisión o glosa presupuestaria específica en el presupuesto 2020, para enfrentar las necesidades de inversión, frente a un nuevo rebrote de la Pandemia.

Presidente, hay que someter a votación, en oficiar a la autoridad nacional.

Presidente del Consejo señala que, ok colega, entonces en votación por el oficio indicado por colega Pérez, trabajado en la Comisión ya indicada, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, colega Pérez la palabra para que continúe con su cuenta.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, dentro de esta exposición que se hizo por los trabajadores, en representación de sus Dirigentes, cuando yo manifesté en este vocativo de “que feo”, feo en el sentido de que me parece que no se puede estar burlando a los trabajadores de la salud, que han entregado en este periodo tan dificultoso para nuestra región, los bonos que están comprometidos, yo creo de que eso... me parece de muy mala medida de parte del Gobierno central, porque todo esto se basa digamos, en el centralismo Presidente, y lo quería aclarar porque cuando yo dije esa palabra “que feo”, de repente se va asonar como que yo estaba diciendo que los dirigentes estaban pidiendo... no... al contrario, estoy totalmente de acuerdo, en lo que están solicitando los trabajadores y en representación de los trabajadores sus Dirigentes Sindicales.

Presidente, sigo con el segundo punto de la Tabla que es el siguiente:

2. Informe estado de avance ejecución iniciativas de interés de la comunidad, financiadas por el FNDR.

Se realizó exposición detallada del estado actual de ejecución de iniciativas aprobadas con recursos FNDR, exposición que ya se encuentra a disposición de los señores consejeros.

Los dirigentes de la salud manifestaron su preocupación sobre lo siguiente:

En su mayoría estas iniciativas forman parte de necesidades aprobadas el año 2017, por tanto les preocupa la excesiva demora en su ejecución. Considerando de relevancia contar con la construcción del nuevo Jardín Infantil y la normalización del Hospital, como asimismo la compra de los colonoscopios, ampliación de neonatología patológica y de la UTI.

Importante tener claridad de la gestión del Servicio de Salud, para ejecutar tanto las iniciativas FNDR como Sectoriales, es decir cuál será el nivel de compromiso del Servicio, con el poco recurso humano que aparentemente existe, para terminar en el período las iniciativas señaladas.



Eso Presidente, fue el informe de la Comisión de Salud.

Presidente del Consejo señala que, ok colega, solamente informativa ese último punto.

Iván Pérez Valencia señala que, informativa solamente, de los proyectos que están aprobados del 2017 y todavía no se ha ido avanzando en su ejecución y ahí tendríamos que nosotros como Consejo Regional ir viendo proyecto por proyecto para que se vayan apurando la... porque es importante la salud en nuestra región.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente **Pablo Zambra Venegas**.

7 Comisión de Medio Ambiente y Energía. **Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 2 de Diciembre del 2020 y siendo las 13:48 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 7.1 Solicitud de modificación iniciativa 6% FNDR “Red de Forjadores Ambientales y Huertos Escolares”.**
- 7.2 Solicitud pronunciamiento DIA de los proyectos que se indican, según Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente:**
 - 1. Proyecto Parque Solar Oxum del Tamarugal, del titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA.**
 - 2. Proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá, del titular Inacal S.A.**
- 7.3 Solicitud pronunciamiento Adenda del proyecto “Incorporación de nuevas rutas de transporte Ácido Sulfúrico” del titular Transportes Hurcam. Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Francisca Salazar Callasaya .

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, Doña Ivonne Daza y Don Juan Carlos Ahumada; la Sra. Maritza Moraga Duran, representante legal de Oxum SpA; la Sra. Pamela Orellana, Profesional de DIPREIN GORE; la Sra. Representante Legal Centro Social Cultural y Deportivo Manito Verde, Doña Marlene Osorio Petruzzi.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS

1. Solicitud de modificación iniciativa 6% FNDR “Red de Forjadores Ambientales y Huertos Escolares”.

Esta iniciativa fue aprobada al Centro Social Cultural y Deportivo Manito Verde por un monto de \$ 8.000.000.-

Se informó que desde el Estallido Social esta iniciativa se vio menguada, luego vinieron las vacaciones de los estudiantes, se modificaron los plazos para retomar la iniciativa en el mes de Marzo, pero se presentó la Pandemia a la fecha, es por ello que se ha replanteado la iniciativa con mayor fuerza por los componentes que estos representa, en cuanto a la autonomía alimentaria, las huertas comunitarias, la importancia del reciclaje, por ello es que el proyecto se está adaptando a las actuales circunstancias y se solicita una modificación sin alterar sus objetivos, adaptando sus contenidos a una propuesta online de cápsulas educativas.

Seguir cumpliendo con los objetivos generales y específicos del proyecto como el educar y concientizar en torno a la huerta y las 3 R, quedando un material educativo audiovisual.

Se requiere la redistribución de una parte importante del proyecto, se eliminan varios elementos y se incorporar otros, renuncia de algunos talleristas e incorporación de otros; la disminución de honorarios; y la realización de talleres ambientales y de huertos urbanos en 3 colegios de Alto Hospicio, se dejan sin efecto y se proponen realizar algunas cápsulas educativas.



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación de la Iniciativa del 6% FNDR “**Red de Forjadores Ambientales y Huertos Escolares**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, gracias Presidente, el siguiente punto es:

2. Solicitud pronunciamiento DIA del proyecto “Parque Solar Oxum del Tamarugal” del Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA. según Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, por medio de la instalación de un Parque Solar de 318,2 MWp de potencia instalada a ser construida en la Región de Tarapacá, Provincia Tamarugal en la Comuna de Pozo Almonte.

El proyecto podrá contribuir a satisfacer de energía a más de 300.000 hogares de la región de Tarapacá y además al constante incremento de la demanda energética a nivel nacional, entregando energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y de esta manera contribuir en la disminución de 550.000 ton/año de CO₂ producido por las actuales fuentes convencionales de energía, contribuyendo así, al desarrollo sostenible de las actividades humanas.



El proyecto tiene una Vida Útil de 30 Años Prorrogables, las obras de construcción demorarán aproximadamente 18 meses de acuerdo con las actividades planteadas en el cronograma, con fecha estimada de inicio de ejecución el 18 de Junio del 2021, el monto de inversión expresado en U.S. Dólares sería 286.380.000.

El proyecto se localiza en el km 3,2 de la Ruta A-665, de la comuna de Pozo Almonte, las 443,6 hectáreas donde se emplazará el proyecto corresponden a suelo Clase de Uso VII. y el área donde se emplaza la planta se encuentra libre de vegetación, en una zona de alto índice de radiación solar.

Se realizó exposición detallada del análisis que hace la empresa en relación con los instrumentos de planificación vigente que tiene el Gobierno Regional y se concluye en lo siguiente:

- El Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SPA, realiza un buen análisis del proyecto en relación a la mayoría de los objetivos estratégicos, metas e indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, omitió entregar un análisis de los objetivos 2.4, 2.5 y 2.6, por lo que se solicita realizar un análisis más profundo de estas directrices. Se destaca compromisos que realizará con la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, académicos de la región y personas de la comunidad, se incorporó texto de este compromiso en el análisis de la ERD.
- El Titular realiza el análisis de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) pero deja un objetivo sin análisis o comentario por lo que se solicita, explicitar la relación de su proyecto con este objetivo.
- El Titular no realiza el análisis de la Política Regional de Desarrollo Productivo, no identificando si los objetivos estratégicos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, por lo que se solicita realizar este análisis de carácter regional.

De acuerdo con lo anterior **se declara desfavorable el proyecto** y la Comisión acuerda por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud pronunciamiento DIA del proyecto “**Parque Solar Oxum del Tamarugal**” del Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley Nº 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

3. Solicitud de pronunciamiento DIA del proyecto “Centro de Distribución CBB Tarapacá”, del Titular Inacal S.A., según Ley 19.300 sobre Bases General del Medio Ambiente

El Proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro de Distribución que contará con las siguientes unidades:

Dos silos de almacenamiento de Cal viva granulada, donde se recibirá, almacenará y despachará Cal a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero.

Una bodega de almacenamiento de cemento y productos similares donde se recibirá, almacenará y despachará cemento y productos similares a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero. Tanto la Cal como el cemento que se almacenarán en el Centro de Distribución provienen de proveedores nacionales o extranjeros.

La Cal llegará a granel en camiones silo y envasada en maxisacos sobre camiones planos y se transferirá a los silos en forma neumática totalmente hermética, evitando la generación de emisiones fugitivas. Desde los silos se cargarán los camiones silos para el despacho de Cal a los clientes.



El cemento y los productos similares llegarán envasados en maxisacos sobre camiones planos y se transferirán a camiones silos para su despacho a los clientes. El transporte de la Cal y del cemento no forma parte del presente Proyecto dado que dicha actividad será realizada por empresas transportistas debidamente autorizadas.

El proyecto estará ubicado en la Comuna de Pozo Almonte, en Camino Vecinal s/n, altura Km 2,9 Ruta A-615, costado poniente. La principal ruta de acceso al Proyecto se realizará desde la Ruta A-5, para llegar al cruce con la Ruta A-615 KM 2,9 donde se emplazará el Centro de Distribución. También se podrá acceder a través de la Ruta A-16 hasta llegar al cruce con la Ruta A-5 y de ahí al cruce con la Ruta A-65, pasando por la rotonda para conectar con la Ruta A-615. El área de emplazamiento del Proyecto se localiza en una zona rural, que no tiene restricciones con el actual plano regulador de la comuna de Pozo Almonte, dado que está fuera de él. Es una zona rural que no presenta inconvenientes para el almacenamiento de cal viva. El terreno en que se desarrollará el Proyecto es del Ministerio de Bienes Nacionales, quién lo arrienda para que sea utilizado por privados para desarrollo de actividades industriales.

Se realizó exposición detallada del análisis que hace la empresa en relación con los instrumentos de planificación vigente que tiene el Gobierno Regional y se concluye y observa lo siguiente:

- El Titular Inacal S.A., realiza el análisis de su proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y la Política de Desarrollo Productivo, sin embargo, no analizó cada uno de los objetivos estratégicos, metas e indicadores según corresponde identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.
- Por lo que se solicita al Titular complementar, el análisis realizado, dejando de manifiesto si los objetivos o lineamientos omitidos en esta ocasión tienen relación o no con el proyecto.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de pronunciamiento DIA del proyecto “**Centro de Distribución CBB Tarapacá**”, del Titular Inacal S.A., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

4. Solicitud pronunciamiento Adenda del proyecto “Incorporación de nuevas rutas de transporte Ácido Sulfúrico” del Titular Transportes Hurcam. Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente:

El objetivo principal del proyecto es transportar ácido sulfúrico entre distintos orígenes y destino para clientes y potenciales clientes de la organización. Para la operación de este proyecto Transjhurtado, cuenta con oficinas administrativas ubicadas en Av. circunvalación 1388, sector Puerto Seco, Comuna de Calama, Región de Antofagasta. Las operaciones de transporte para este proyecto considera la utilización de 16 tracto camiones con sus respectivos semi remolque. La fecha estimativa de inicio de ejecución es el 30 de Diciembre de 2020. El monto de inversión expresado en dólares 1.000.000. La vida útil es de 50 años.

El proyecto considera durante su fase de operación el transporte de ácido sulfúrico desde empresas de origen a diferentes empresas de destino. Las comunas involucradas en la ruta de transporte: región de Arica y Parinacota: Camarones; Región de Tarapacá: Iquique, Pozo Almonte y Huara; Región de Antofagasta: Mejillones, Antofagasta, Sierra Gorda, Calama, Maria Elena y Tal Tal; y Región de Atacama: Chañaral.

De acuerdo a la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observó en la primera instancia, que el titular realiza un análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y de la Política Regional de Desarrollo Productivo.



Respecto del análisis de la ERD el titular indica que se relaciona únicamente con la Directriz N° 2 y objetivo N° 6, ya que el proyecto se compromete a dar cumplimiento a los lineamientos que se establezcan en el marco del sistema Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas.

En tanto en su relación con los objetivos del PROT se relacionan con el objetivo N° 8 respecto a la conservación, protección de los elementos de relevancia ambiental dado que es una empresa que no posee instalaciones en la región y sólo realizará tránsito de manera esporádica por esta.

Por último en cuanto a la política de Desarrollo Productivo, el titular indica que no se relaciona con ninguno de los lineamientos estratégicos de esta, debido a que sólo es una empresa de transporte.

El Adenda presentada acoge la observación y se presenta el análisis del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá; se hizo análisis mejorado y más ampliado de la Estrategia Regional de Desarrollo; de la misma manera se realiza relación del proyecto con los objetivos PROT, a lo que también había sido observado y fue respondido a cabalidad con lo solicitado, por lo tanto se acepta la subsanación de observaciones realizadas y con esto el Gobierno Regional **se declara favorable a la iniciativa**.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar el informe presentado por la División.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud pronunciamiento Adenda del proyecto **“Incorporación de nuevas rutas de transporte Ácido Sulfúrico” del Titular Transportes Hurcam**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Medio Ambiente y Energía con Minería**, a cargo de sus Presidentes Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

8 Comisión Conjunta de Medio Ambiente y Energía con Minería.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.
Sr. Javier Yaryes Silva, Presidente.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente si me permite, porque la minuta es muy extensa, hacer una lectura resumida Presidente, sin perjuicio de solicitarle al Secretario Ejecutivo que la incorpore de manera íntegra la minuta al Acta del Consejo Regional, para no hacer una lectura detallada, extensa que fue vista en Comisión.

Presidente del Consejo señala que, que no hay problemas.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, el 3 de Diciembre del 2020 y siendo las 10:48 Hrs .se dio inicio a la Comisión Conjunta de Medio Ambiente y Energía con Minería, presidida por los Sres. Consejeros Regionales, Don Pablo Zambra y Don Javier Yaryes, respectivamente, a fin de abordar los siguientes temas:

- 8.1 Solicitud pronunciamiento en virtud de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, de la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: “Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2” del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**
- 8.2 Solicitud pronunciamiento en virtud de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, del Estudio de Impacto Ambiental, EIA, del proyecto: “Modificación Parcial del Sistema de Reinyección en los Puquios de Llamara”, del titular SQM S.A.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; los profesionales del Gobierno Regional, Don Juan Carlos Ahumada y Doña Paula Tejeda; los Sres. Claudia Bruna, Juan Ladrón de Guevara, Eugenio Benítez y Carlos Muñoz de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.; representantes de la Empresa SQM, Doña Sandra Araya, Doña Carolina Guzmán y Don Carlos Prado; el Sr Cristian Ortiz, Consultora de la Empresa Hidro Estudio, consultor en hidrogeología.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

- 1. Solicitud pronunciamiento en virtud de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, de la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: "Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2" del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**

El presente proyecto que se somete al Sistema de Evaluación Ambiental comprende modificaciones en el área Mina del proyecto QB2, las que se enumeran y explican a continuación:

Extracción de material y acopio de Hipógeno para la puesta en marcha de la planta concentradora: Se extraerán 1,5 millones de toneladas de mineral de baja ley desde el acopio de hipógeno existente. Con este material e realizarán pruebas preliminares con carga de mineral en la planta concentradora, adicionales a las declaradas en el caso base, ya que se realizarán en el último trimestre del año 4 de la fase de construcción.

Incorporación de un acopio dinámico de mineral y modificación de plataforma acopio ROM: Se incorpora un acopio dinámico de mineral, que tiene como objetivo alimentar el chancadora primario en caso de contingencias operacionales que interrumpen la alimentación directa desde el rajo, asegurando de esta manera la continuidad del proceso, asimismo, la plataforma de acopio ROM que forma la base donde se asienta el acopio dinámico del mineral presenta una nueva configuración.



Mejoramiento del Camino de acceso y cruce de cause al taller de equipo mina: por sobre el camino ya construido lo que conlleva a la actualización del sistema de saneamiento hidráulico de esa ruta, para permitir el escurrimiento de las quebradas que el camino intercepta.

Modificación del taller de equipo mina: la modificación considera la ampliación a un total de 10 bahías por la mantención de camiones, por sobre las seis aprobadas en la RCA N°74/2018; la construcción de nuevas instalaciones de apoyo; la reubicación, ampliación y cambio de diseño de alguna de sus instalaciones de apoyo, todas ellas al interior de la plataforma aprobada en el EIA QB2, y por último, se considera una modificación de su cronograma, al iniciar su construcción gradual durante la fase de construcción (el caso base sólo las implementaba en el año 3 de operación) para terminar con las 10 bahías habilitadas en torno al año 10 de la fase de operación, y eventualmente antes si la operación de la mina así lo determina.

Incorporación de un sistema de neutralización de soluciones remanentes de lixiviación: se incorpora un sistema de neutralización de las soluciones remanentes de lixiviación que tiene por objetivo acotar el período necesario para agotar el volumen que originalmente se evaporaría mediante su recirculación entre las piscinas gemelas y el botadero de lixiviación de sulfuros. Este sistema considera mantener la recirculación de dicha solución hacia el botadero de lixiviación de sulfuros, a la vez que, paralelamente, se desviaré una parte del flujo circulante hacia un nuevo sistema de procesamiento y neutralización. El tiempo necesario para agotar el volumen remanente de solución se estima en 3 años.

Finalmente del análisis realizado por los profesionales de DIPLAD se observa y concluye lo siguiente:

Se solicita al titular del proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT, específicamente la Memoria Explicativa del PROT y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se solicita además, realizar un análisis de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, **se declara desfavorable el proyecto**, hasta que el titular resuelva las observaciones señaladas.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del informe presentado por el ejecutivo regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional, que declara no favorable la iniciativa en los términos ya planteado.

A parte de lo anterior, la comisión acordó realizar una visita en terreno en conjunto con la Comisión Arte Cultura y Minería, a las obras de QB2 que se encuentran en el Puerto, dado el hallazgos arqueológicos de cuatro cuerpos, con la finalidad de conocer el procedimiento realizado de acuerdo a los protocolos establecidos para su recuperación y destino, para ello se acordó invitar a esta visita al Consejo de Monumentos Nacionales.

La Comisión acordó oficiar a la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., a fin de solicitar antecedentes sobre actualización de planes de gestión o medidas adoptadas respecto al cuidado y protección de la golondrina de mar y la conservación de otras especies.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud pronunciamiento en virtud de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, de la Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto: **“Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2” del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, colega Yaryes continúe con su cuenta.



Javier Yaryes Silva señala que, continuando con el punto de la Tabla, es el siguiente:

2. Solicitud pronunciamiento en virtud de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, del Estudio de Impacto Ambiental, EIA, del proyecto: “Modificación Parcial del Sistema de Reinyección en los Puquios de Llamara”, del titular SQM S.A.

El presente Proyecto corresponde a una modificación del proyecto Pampa Hermosa, calificado ambientalmente mediante Resolución Exenta N°890/2010, de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. La modificación se acota geográficamente al “Sector Puquios en Salar de Llamara” y considera los siguientes aspectos principales:

- Modificación de la infraestructura y periodo de inyección de agua al acuífero contemplada en la medida de mitigación aprobada en la RCA N°890/2010.
- Actualización de la regla operacional que permite decidir los caudales de inyección, necesarios para mantener las condiciones fisicoquímicas del agua y el nivel en valores que aseguran el normal funcionamiento del ecosistema acuático, protegiendo así la biota acuática presente en ellos.
- Actualización del Plan de Alerta Temprana del Sistema de Puquios de Llamara.
- Actualización del Plan de Seguimiento Ambiental para las componentes Hidrogeología y Biota acuática.

La medida de mitigación presentada aprobada en la EIA Pampa Hermosa, consideraba 11 pozos de inyección para los Puquios N1, N2 y N3, pero no para el Puquio N4 (en los estudios realizados indicaban que este no estaba directamente conectado al acuífero), y dos pozos adicionales construidos por la empresa. Adicionalmente el proyecto contemplaba un Plan de Alerta Temprana (PAT) y un Plan de Seguimiento Ambiental (PSA), como herramientas de gestión para la verificación de cumplimiento de los umbrales.

Las medidas de mitigación actualizadas consideran:

- a) Construcción de 24 nuevos pozos, lo cual sumado a los 13 existentes, sería una red de 37 pozos de inyección.
- b) Aumento de caudal de inyección desde el año 2027 al año 2049.
- c) Prolongación en 15 años en la inyección de agua en fase de cierre, es decir en vez de finalizar el año 2049, se realizará hasta el año 2064.



De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP) y establece que el Proyecto se relaciona de manera positiva con los 3 instrumentos de Planificación Territorial.

Respecto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular indica que el proyecto tiene una directa relación con la Directriz N° 1, y específicamente a los objetivos 1.2, 1.3 y 1.4, ya que la empresa cuenta con una política de sustentabilidad y diferentes programas, en la que sostiene un compromiso con la Comunidad y a través del tiempo se van entregando diferentes apoyos y aportes a escuelas de Pozo Almonte, Corporaciones Culturales y centros de Salud.

Respecto a los objetivos 1.1 y 1.4 informa que no se relaciona directamente, pero que tiene una incidencia positiva en el desarrollo de estos. Respecto a la Directriz N°2 el proyecto se relaciona directamente con los objetivos 2.1, 2.4 y 2.6, ya que el titular participa en programas de fortalecimiento de apoyo a proveedores y el clúster minero, ya que pertenece a asociaciones gremiales, corporaciones de desarrollo y mesas de trabajo, además cumple con un resguardo al medio ambiente al cumplir con la normativa ambiental exigida. Sobre la misma directriz establece que no se relaciona de manera directa con los Objetivos 2.2, 2.3 y 2.5, sin embargo, no tiene un efecto negativo sobre el cumplimiento de estos. El Proyecto no se relaciona con las Directrices N°3, N°4 y N°5.

En cuanto a la Política de Desarrollo Productivo, el Titular indica que se relaciona directamente con los Objetivos N°3 y N°8, ya que tendrá un impacto sobre una medida de mitigación en el sector los Puquios de Llamara, indicando que se realizarán todas las medidas ambientales necesarias para favorecer su cumplimiento. El Proyecto no se relaciona con los otros objetivos de esta Política.

Por último, respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, el Titular indica que se relaciona directamente con los Lineamientos N°2, N°3 y N°4, al apoyar a través de programa de microemprendimientos, de desarrollo de proveedores, y en redes que apoyan a asociaciones agrícolas de la zona. No se relaciona con el lineamiento N°1, pero no genera incidencia en el cumplimiento de este.



Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud a los antecedentes entregados por el Titular se establece como Favorable a la ejecución del proyecto, ya que el titular expone fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del desarrollo regional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar el informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, **que declara favorable la iniciativa** en los términos planteados.

Se manifestaron por la aprobación los Sres. consejeros regionales Don Pablo Zambra, Don Felipe Rojas, Don Javier Yaryes y Don Luis Carvajal. Rechazan el informe la Sra. Consejera Regional, Doña Francisca Salazar y el Sr. Consejero Regional, Don Pedro Cisternas.

La Comisión acordó representar su preocupación, en cuanto a la falta de estudios suficientes por parte de organismos públicos, sobre la cuantía del daño a algunos microorganismos, provocado por la intervención en los puquios del Salar, la necesidad de inyección de agua en el sector; continuar con el trabajo de la mesa de desarrollo turístico, tendiente al cuidado del Salar de Llamara y la situación de enrolamiento del Salar y el cuidado y protección del acceso al lugar.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud pronunciamiento en virtud de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, del Estudio de Impacto Ambiental, EIA, del proyecto “**Modificación Parcial del Sistema de Reinyección en los Puquios de Llamara**”, del titular SQM S.A., en votación.

Se deja constancia que sometido a votación los consejeros regionales manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas, votaron rechazando los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; y Rubén López Parada.

Se abstienen de votar los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia y Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Javier Yaryes Silva señala que, apruebo informe favorable emitido por la División de Planificación y Desarrollo y el equipo de profesionales del Gobierno Regional, para que quede claro y no confundir la votación.

Secretario Ejecutivo señala que, la votación no generó convicción en los consejeros regionales presentes.

Javier Yaryes Silva señala que, yo no que entiendo Presidente, que lo que acaba de ocurrir es que no habiendo pronunciamiento lo que hay que esperar es que venzan los plazos establecido para que opere el silencio administrativo, por lo tanto yo siento que hasta ahora el Gobierno Regional y el Secretario Ejecutivo no puede emitir ningún tipo de certificado porque no hay acuerdo de Consejo y bajo esas circunstancias tendrá que esperar que de alguna manera u otra venzan los plazos para efectos de que opere el silencio administrativo y salga el pronunciamiento porque este pronunciamiento va a salir favorable sí o sí, por parte del Gobierno Regional a través del no pronunciamiento o la falta de pronunciamiento por parte el Consejo.

Eso es lo que yo entiendo Presidente, pero ningún caso aquí podemos remitir al Servicio de Evaluación Ambiental un Certificado diciendo que no hubo Acuerdo, entonces por eso que yo ahí discrepó Williams con la posición tuya porque en estricto rigor esto todavía se mantiene en Comisión no, porque no ha sido rechazada no.

Secretario Ejecutivo señala que, claro, no ha sido rechazado.

Javier Yaryes Silva señala que, entonces no habiendo sido retrasado esto sigue en Comisión va a vencer el plazo y una vez que vence el plazo no hay nada más que hacer.

Secretario Ejecutivo señala que, lo que pasa, que efectivamente la Secretaría, no va evacuar un Certificado en los términos de apruebo, rechazo, sí, deja constancia digamos, de la votación como acto formal que ha ocurrido en este Pleno.

Javier Yaryes Silva señala que, pero no como un acto de pronunciamiento William, no como declaración de voluntad por parte del cuerpo colegiado.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

9 Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación.
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.

El día 3 de Diciembre del 2020 y siendo las 10:05 Hrs. se dio inicio a la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

9.1 Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Restauración Vivienda Zona Típica de Baquedano, en Aníbal Pinto del 770 al 792, Iquique”

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa de la División Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Fabiola Tamburrino y María Jose Marín; y el Sr. Rodrigo Fuentealba de MIDESO.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

El presente proyecto, viene a resolver la problemática consistente en el riesgo de pérdida material, dado el estado de deterioro actual que presenta el inmueble histórico, siendo una amenaza para la manzana donde se encuentran emplazados edificios declarados monumentos nacionales, así como inmuebles que están dentro del polígono de la zona típica de Calle Baquedano y la Plaza Prat.



Sumado a lo anterior, es importante indicar que existe un déficit de infraestructura cultural en la comuna de Iquique, lo que hace necesario la restauración y rehabilitación de este inmueble como complemento del centro cultural "Edificio Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá", contribuyendo así a la creación de una "manzana cultural" emplazada en esta zona típica de la comuna Iquique.

La iniciativa consiste en realizar la adquisición del inmueble emplazado en la zona típica de Calle Baquedano, ubicada al costado del Edificio Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá. Además, se considera la etapa de diseño, consistente en los proyectos de arquitectura y de especialidades con la finalidad de realizar posteriormente obras de restauración y rehabilitación del inmueble histórico, convirtiéndolo en una infraestructura cultural para la comuna de Iquique.

El proyecto considera la siguiente composición presupuestaria:

Fuente	Ítem	Inversión 2020	Inversión 2021	Total Inversión
F.N.D.R.	Terrenos Compra	756.000	0	756.000
	Consultorías	10.000	130.969	140.969
	Gastos Administrativos	500	1.500	2.000
Total		766.500	132.469	898.969

Los integrantes de la Comisión acordaron por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de inversión para el proyecto nuevo denominado “**Restauración Vivienda Zona Típica de Baquedano, en Aníbal Pinto del 770 al 792, Iquique**”, en votación.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, puedo hacer una consulta.

Presidente del Consejo señala que, sí, adelante Javier.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, he tenido la curiosidad toda la mañana, quién es el punto que está ahí, en la pantalla.

Secretario Ejecutivo señala que, es nuestra imagen, es David Lara Don Javier.

Javier Yaryes Silva señala que, ya ok, gracias.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Perez Valencia.

Antes de darle la palabra al colega Iván, y como es relacionado con este tema, tengo que hacer un planteamiento y una solicitud colegas, como muchos de ustedes saben tengo un problema de salud que me aqueja hace un par de semanas y teníamos planificada mi Cuenta Pública para el día 17, entonces tengo que seguir un reposo y eso me impidiera dar la Cuenta Pública el día 17, entonces quiero ver la disponibilidad de ustedes para poder cambiarla para el día 28 de diciembre, para así poder cumplir un poco con el reposo y estar en mejores condiciones, hacerlo después del medio día, porque estoy complicado y me cuesta estar de pie.

Colegas, si ninguno de ustedes se opone para poder darlo por aprobado.



Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, una consulta, y al día siguiente tenemos Pleno Ordinario, que tengan presentes los colegas, que van a ser los dos días que vamos a estar con Pleno.

Presidente del Consejo señala que, sí, pero recuerden que la Sesión Extraordinaria, de la Cuenta, dura máximo una hora y bio es una Sesión tan laboral, de temática, sino que es una exposición que ustedes van a presenciar, no debiera a ver un desgaste adicional.

Iván Pérez Valencia señala que, recuerden colegas que va ser presencial.

Presidente del Consejo señala que, dependiendo de la fecha, vamos a tener que hacerlo semi presencial, si es que estamos en Etapa 2, recuerden que en la Etapa 2, tenemos la limitancia legal de máximo 10 personas en un lugar cerrado, entonces son podríamos estar los 14 consejeros presentes.

Rubén López Parada señala que, o podríamos hacerlo en Alto Hospicio.

Presidente del Consejo señala que, claro, o tendríamos que hacerlo en Alto Hospicio, donde sube a 20, le anticipo que tenemos reservado para la fecha el Salón de la Cultura de Alto Hospicio y también el Salón Iturra, dependiendo si pasamos a Fase 3 o no, por el aumento del aforo.

Iván Pérez Valencia señala que, difícil Presidente, yo creo que vamos a bajar con todos los extranjeros que están llegando a nuestra ciudad, difícil que podamos pasar a Fase 3, yo creo que vamos abajar, pero si lo podríamos hacer en la Comuna de Alto Hospicio, para estar presencial digamos, los 14 consejeros.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación para aprobar la nueva fecha para la Cuenta Pública, fijándose el día 28 de diciembre de 2020, a las 12.00 horas, en un lugar a definir por la presidencia, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, colegas entonces queda planificada para el 28 de diciembre, agradezco su buena comprensión colegas.

Colegas, continuando con el Punto 10 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Perez Valencia.

10 Comisión de Régimen Interno.
Sr. Iván Perez Valencia, Presidente.

El día 1 de Diciembre del 2020 y siendo las 10:15 Hrs. se dio inicio a la Comisión Régimen Interno, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Iván Pérez Valencia, a fin de abordar los siguientes temas:

10.1 Reunión con Directorio Corporación de Desarrollo Productivo Tarapacá, designado por el Consejo Regional.

10.2 Reunión con Presidente y Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Gerente de la Corporación de Desarrollo, Don Rodrigo Guagama; el Sr. Evadil Ayala y Sr. Jaime Valenzuela, Directores de la Corporación.



ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Reunión con Directorio Corporación de Desarrollo Productivo Tarapacá, designado por el Consejo Regional.

Solamente asistieron los Directores Evadil Ayala y Jaime Valenzuela, manifestado que han sido convocados por el Presidente de la Corporación, solamente en dos oportunidades, la Comisión acordó que los Directores de la Corporación, designados por el Consejo Regional, preparen un informe detallado sobre la administración y gestión de la Corporación, iniciativas que se han levantado, su ejecución y el presupuesto detallado de gastos, de acuerdo a lo que se les ha informado en reuniones de Directorio.

La Comisión también acordó oficiar a los directores designados por este consejo Regional, con la finalidad de consultar su interés de permanecer del cargo toda vez que no se ha logrado constatar con la asistencia de algunos de ellos a participar en el Consejo Regional cuando se le ha invitado.

Presidente someto a votación ese oficio que se le hará llegar a los Directores que nosotros hemos designado de la Corporación.

Presidente del Consejo señala que, entonces colegas en votación por el oficio señalado por el colega Iván Pérez, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

2. Reunión con Presidente y Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá.

Se acordó que el Gerente de la Corporación informe en detalle los proyectos que se encuentran en ejecución por la Corporación, sus montos y los profesionales que han apoyado en la gestión de estas iniciativas.



Se acordó oficiar al Presidente de la Corporación a fin de solicitar se remitan los dos informes de la auditoría realizada, las rendiciones recepcionadas por el Gobierno Regional, sobre el presupuesto de funcionamiento de la Corporación.

De la misma manera se acordó sostener una reunión con los abogados de la Corporación y del Gobierno Regional, a fin de analizar la situación jurídica de la Corporación y más aún se desconocen quienes integran el Directorio en su totalidad.

Presidente del Consejo señala que, entonces colegas en votación por los oficios señalado por el colega Iván Pérez, trabajados en la Comisión, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no vota.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaria ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de sus Presidentes Francisca Salazar Callasaya y Eduardo Mamani Mamani.

11 Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.
Sra. Francisca Salazar Callasaya , Presidenta.
Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el día 4 de Diciembre del 2020 y siendo las 10:09 Hrs. se dio inicio a la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, presidida por los Sres. Consejeros Regionales, Doña Francisca Salazar y Don Eduardo Mamani, respectivamente, a fin de abordar los siguientes temas:



11.1 Contrato Conservaciones Globales rutas Colchane – Camiña:

- **Solicitud Reperfilado Ruta Corza.**
- **Solicitud uso de horas (1000 hrs. disponibles) Bulldozer en Sector Pumire, para camino por cerro y no en río que deja aislado al poblado todos los años.**
- **Solicitud mejora del A - 499 Sector Escalón.**

11.2 Defensas Fluviales Huaviña / Puente Huaviña.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Don Patricio Altermantt; el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos Barria; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Colchane, Don Javier García Choque; el Sr. Director de Obras Hidráulicas, Don Eduardo Cortes; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Camiña, Don Sixto García Cáceres; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Huará, Don José Bartolo; la Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 3 Huaviña, Doña Jessica Navarrete Morales: La Sra. Elliet Tauca, del pueblo de Corza.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Contrato Conservaciones Globales rutas Colchane – Camiña:

- **Solicitud Reperfilado Ruta Corza.**
- **Solicitud uso de horas (1000 hrs. disponibles) Bulldozer en sector Pumire, para camino por cerro y no en río que deja aislado al poblado todos los años.**
- **Solicitud mejora del A 499 sector Escalón.**



El Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad informó lo siguiente:

- Respecto al reperfilado de la Ruta Corza, esto ya fue consultado y solicitado al Inspector Fiscal del contrato y esto se generará durante la segunda quincena de Diciembre. Se hizo presente que el camino de Corza, de la Ruta A 405 en una longitud de 10 km, pero no en todo el camino, porque no está todo enrolado, desde Corza al Norte no se podrían invertir recursos fiscales.
- El Seremi del MOP, se comprometió en reunirse esta semana con el Alcalde de Huará y dirigentes de Corza, para buscar en terreno alternativas para los caminos que no se encuentran enrolados, como la situación del camino de Corza y de Retamilla y buscar alguna opción de convenio con el Municipio.
- En cuanto a las 1.000 horas de Bulldozer en sector Pumire, son operaciones de máquinas no programadas para la ocurrencia de alguna emergencia durante los cuatro años. Se pensó hacer uso de estas horas máquinas para realizar cambios de trazados del camino en el sector de Pumire, no obstante, si se generan obras con horas máquinas en un sector que no es una ruta enrolada, se podría incurrir en una irregularidad. Por tanto, se plantea como solución, abordar este sector con obras de saneamiento. Las horas máquina se podrían utilizar en sector del río para generar el encauzamiento y despeje del cauce del río. También se podrían realizar el levante de la restante del sector para dejar un camino más confortable al tránsito.
- Respecto del sector del Escalón se solicitó realizar un trazado alternativo, pero deben realizarse trámites administrativo previos que tienen que ver con la cesión de terreno y que son de más largo plazo, los cuales se puede realizar en forma paralela. Por el momento abordar en lo inmediato con las partidas contratadas o generando otras partidas en otros contratos o contratos específicos, se propone el levante de rasante en el sector y mejorar el tránsito vehicular.



- El Sr. Pablo Zambra, dio lectura a denuncia presentada por el Director del Museo Regional, Don Luis Pérez sobre ejecución de obras de la empresa T2H y el daño patrimonial y arqueológico en la ejecución de obras en la localidad de Chusmiza entre el Sector de Mocha y Usmagama. Materia que el Seremi del MOP se comprometió en dar respuesta.
- El Sr. Eduardo Mamani, solicitó requerir al Seremi del MOP el cronograma de las intervenciones de la Empresa Sembler, la fecha, comuna y lugar específico en el que se está interviniendo y se va intervenir.
- La Comisión acordó realizar una visita en terreno a los sectores señalados y otros en conjunto con los Alcaldes competentes y la comunidad organizada con la finalidad de buscar alternativas de solución a corto y a largo plazo. De la misma manera visitar los sectores en donde existe daños patrimoniales denunciados en Sala por el Consejero Pablo Zambra.

2. Defensas Fluviales Huaviña / Puente Huaviña.

Se informó a la Sala que efectivamente el Puente de Huaviña, que es en realidad una obra de arte tipo bóveda, se vio afectado producto del invierno altiplánico anterior, se dañaron las estructuras del puente, para ello se tienen asignado recursos para abordar las defensas necesarias y la reparación del puente a través de una mantención y conservación.

En cuanto a la defensas fluviales que se relacionan con la protección de estructuras viales, puentes o una obra de arte, están definidas ciertas obras que son sólo para el puente y no obras de encauzamiento más o metros o aguas arriba o abajo del puente, por lo general son alrededor de 50 metros aguas arriba o 50 metros aguas abajo, depende de la estructura y del ancho de los cauces.

Presidente del Consejo señala que, colega, hay oficios que votar o sólo es informativa la Comisión.



Francisca Salazar Callasaya señala que, hubo un Acuerdo entre el Seremi de Obras Públicas, el Alcalde, el Consejo y también los dirigentes porque ahí en esa Comisión participaron los Dirigentes de Pumire, de Camiña, de Corza y de Huaviña, en la cual los Dirigentes sobre todo del sector de Pumire, ellos hicieron serios reclamos en contra de la Empresa Sembler y por eso se planificó una salida a terreno.

Presidente del Consejo señala que, gracias Francisca, entonces queda en manos de fijar la salida a terreno.

Rubén López Parada señala que, Presidente, para apoyar en el punto lo que dijo la colega Francisca, le pregunte al Alcalde de Colchane si Vialidad había cumplido con lo que comprometió en la Comisión y no llegaron finalmente las máquinas de Vialidad y tampoco mandaron el oficio de Vialidad al Municipio, que sí que tampoco cumplió.

Lo otro que en la Comisión se pidió si acaso nos pudieran dar novedades del informe de la reparación del camino de Huatacondo, que me gustaría que lo pudiéramos hacer bajo un oficio a Vialidad con la Ley de Transparencia porque parece que Vialidad está trabajando a lo bandido no cierto, y no nos está cumpliendo con lo que ellos se comprometen.

Esos dos temas Presidente, primero el tema de Huatacondo no cierto, y lo otro que Vialidad no cumplió con el acuerdo que supuestamente había asumido en esa Comisión que iba a subir a Colchane con las maquinarias e iba a mandar un oficio.

Presidente del Consejo señala que, entonces propuestas oficiar ambas situaciones, le parece.

Rubén López Parada señala que, sí.

Presidente del Consejo señala que, oficiar que en Comisión se comprometieron y no se ha cumplido, por lo tanto queremos que nos den cuenta de aquello.



Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, no habría la posibilidad porque yo encuentro de que el daño que le están haciendo a esta de la región en la parte patrimonial, la parte histórica de nuestra región es gravísima, no habría la instancia de que nosotros pudiéramos hacernos parte de una demanda, tanto a la empresa constructora como a y quienes están mandatando esta obra, porque es la única manera de poder entregar digamos, una posición clara de este Consejo Regional, de que somos los representantes de nuestra gente y de la comunidad del Tamarugal, de podernos hacernos parte digamos, de una denuncia o una querrela criminal por todos los daños y perjuicios que están haciendo al patrimonio de nuestra región.

Yo no sé, yo no soy abogado, acá tenemos dos abogados y también está William que nos podría asesorar si nosotros podríamos hacer eso, porque yo creo que ya basta, o sea a nosotros desde el período anterior que nos vienen baipaseando digamos, con esta situación, fueron los cementerios, que inundaron los cementerios y ahí quedo, no hubo ninguna respuesta sobre si es que se multó o no se multó a esa empresa que estaba pasando todo esa tubería por un cementerio de la época del salitre que también es parte de nuestra historia y tenemos que resguardar todo lo que es la historia de nuestra región.

Entonces, yo Presidente no sé, ahí nos podría ayudar Williams, Javier Yaryes, Felipe, a ver si es que lo podemos hacer porque como Felipe lo ha dicho o sea ya el Seremi... nosotros... él ha hecho lo que él estima conveniente, viene a los Consejos cuando necesita y tengámoslo presente colegas, de que siempre en estos tiempos vienen ajustes presupuestarios y van a necesitar de nuestro voto para ingresar plata por esa vía, yo no voy a estar dispuesto, yo desde ya no voy a estar dispuesto en aprobar un peso más a esa Seremi, por todas las irregularidades que se han cometido contra el patrimonio de nuestra región, eso Presidente.

Williams, y lo que yo plantee de una acción judicial.

Secretario Ejecutivo señala que, quizás lo que puedan encargarle al Ejecutivo, que analice los antecedentes que ustedes han estado fiscalizando y que se determine la viabilidad de alguna acción ya sea civil o penal depende de las características de los hallazgos del estudio jurídico que se haga, eso podría ser a razón de las facultades fiscalizadora que emane un requerimiento específico al Ejecutivo, porque en definitiva él va ser quién va a representar al Gobierno Regional.



Presidente del Consejo señala que, sí, me parece, pedir el informe de la obra encargada de esta empresa, pero incluye todo, contrato, estado de avance, físico, monetario, todo lo que tenga que ver, si hay estados pagos, verificar toda información sobre esa empresa, que es Sembler, les parece que votemos por aquello...

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente consulta, a quién le queremos encargar el Informe Presidente.

Presidente del Consejo señala que, vamos a pedir la información, más que el informe, información, antecedentes, a la Seremi a través del Intendente y por la Ley de Transparencia.

Javier Yaryes Silva señala que, y con eso nuestro Asesor Técnico haría un informe, eso es.

Presidente del Consejo señala que, exacto, con eso nosotros mismos con visita a terreno, más con la colaboración del Asesor Técnico debiéramos hacer un informe e intentar constatar si hay alguna irregularidad o falencia.

Rubén López Parada señala que, Presidente, agregar a eso que ya hemos pedido oficios por este mismo contrato a Vialidad y no nos han contestado.

Presidente del Consejo señala que, lo intentáramos nuevamente, votemos colegas, por las gestiones indicadas y los oficios indicados...

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, a ver, estoy analizando la situación que dijo William sobre que si nosotros, yo tengo claro de que nosotros no es la facultad de nosotros de remover o designar autoridades de nuestra región, pero sí como autoridades electas democráticamente y representantes de esta región nosotros tenemos que tener digamos, una voz y perfectamente podemos mandar un oficio al Ministerio de Obras, de la disconformidad que tiene este Consejo Regional sobre el accionar que tiene el Seremi de esta región, designado por ellos mismos independientemente de que pesquen o no lo pesque, pero nosotros hacemos prevalecer nuestro derecho en hacer notar nuestra disconformidad sobre su actuar.



Entonces, yo creo que deberíamos también someterlo a votación este oficio si es que los colegas se quieren sumar.

Presidente del Consejo señala que, ok, lo haremos por separado, primero el oficio que habíamos indicado y luego vamos a votar la moción del colega Pérez.

Colegas, en votación por el oficio al Ejecutivo para que requiera al Seremi del MOP, al amparo de la Ley de Transparencia, un informe y antecedentes de las obras ejecutadas, en ejecución o por ejecutar por la Empresa Sembler, adjuntando los contratos, adjudicaciones, estados de avances, estados de pagos, la fecha, comuna y lugar específico en el que se intervino, se está interviniendo o que va intervenir, en relación a los caminos intervenidos en la región de Tarapacá, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, en votación por oficio al Ministro de Obras Públicas para manifestar el malestar del Consejo Regional de Tarapacá, respecto del Seremi del MOP, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres.; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; Francisca Salazar Callasaya; y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de votos de los consejeros regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Iván Pérez Valencia señala que, por supuesto que lo voy a aprobar, por todo el daño patrimonial que le está haciendo a nuestra región.

Javier Yaryes Silva señala que, me abstengo, toda vez que prefiero pegarle en el ejercicio de sus funciones antes que no esté operativo.

Quiero complementar mi abstención Presidente, la abstención, es porque siento que es más útil emplazarlo públicamente en el ejercicio de sus funciones sobre todo Presidente, a propósito de su responsabilidad administrativa que le pueda llegar caer en el cumplimiento del cargo, por tanto Presidente, dado eso prefiero abstenerme respecto de la eventual remoción que pudiéramos solicitarle ante el Ministerio de Obras Públicas.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 12 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación...**

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, sólo una cosa Presidente, previo a pasar al punto, porque siento que estamos todavía dentro de lo que el Ministerio de Obras Públicas, Presidente a propósito de que se ha solicitado un informe que sea redactado por nuestro Asesor Técnico, Nelson Bravo, me parece importante que tomemos en consideración de manera seria los informes que son emitidos por parte del Asesor Técnico, porque le encargamos la redacción y preparación y recopilación de antecedentes, para la preparación de informes, sin embargo quedan ahí en nuestros correos, más allá de que cada uno nosotros los lee, los estudia, los revisa, y uno de los informes que llegaron hace poco por parte del Asesor Técnico está el informe a propósito del Sector de Bellavista y si tuvimos la posibilidad de revisar estos informes, contiene antecedentes grave Presidente respecto de eventuales hechos relacionados con fraude al Fisco, conforme a el establecimiento de las bases en comparación con lo que pudo constatar en terreno nuestro Asesor Técnico en relación con la estructura misma que fue construida y que no corresponde en nada a lo eventualmente licitado públicamente a través del Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas.

Entonces, yo no sé, señor Presidente frente a los graves hechos informados por parte de nuestro Asesor Técnico este Consejo Regional más allá de que hoy día se ha oficiado o se va a oficiar y ahí William podrá aclarar que esto se va ir a Contraloría o ya se fue a Contraloría, vamos hacer algo con respecto a este informe, Dirección de Obras Portuarias, disculpen.



Presidente del Consejo señaló que, colegas, entonces, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 12 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación en Terreno**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

12 Comisión de Deportes y Recreación en Terreno.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

El día 4 de Diciembre del 2020, en las dependencias del Club Deportivo Jorge V y siendo las 19:25 Hrs. se dio inicio a la Visita en Terreno de la Comisión Deportes, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

12.1 Estado actual de iniciativa “Reposición Club de Deportes Jorge V de Iquique”

Participaron en la Comisión los Sres. Consejeros Regionales: Don Luis Carvajal, Doña Francisca Salazar, Don Pedro Cisternas y Don Iván Pérez.

Además participaron el Presidente del Club Jorge V, Don Belisario Pérez; el Sr. Jefe de Planificación e Inversiones del IND Mauricio Acuña; y profesionales del Gobierno Regional.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Se sesionó en terreno con la finalidad de buscar algunas alternativas definitivas que permita implementar la remodelación de la Cancha de Básquetbol y el inmueble de la sede deportiva de este histórico Club, fundado el 15 de enero de 1926.

El objetivo de la visita fue analizar los problemas que enfrenta el proyecto de remodelación del recinto deportivo, que funciona en un sitio donde anteriormente estaba erigido el ex Teatro Esmeralda.

El Club, en tanto, está próximo a cumplir 100 años de existencia, y es actualmente, uno de los pocos clubes de la ciudad abocados a la práctica y promoción del baloncesto, que posee cancha techada propia.



Uno de los principales problemas que se deben abordar es la modificación de las dimensiones de la cancha existente en el recinto, a fin de ampliarla y dejarla según los estándares que se exigen para competencias oficiales de baloncesto.

La ampliación de la cancha implica la expansión del recinto que la alberga, y también de la techumbre que la cubre, lo que a su vez, necesita la ampliación del actual terreno que ocupa el recinto. Esto amerita una serie de trámites legales y financieros necesarios para concretar la remodelación del Club.

Los servicios técnicos, en este caso el IND y el Gobierno Regional, se comprometieron en estudiar alternativas viables que permitan abordar la remodelación del recinto, conservar sus capacidades y ampliar la cancha de baloncesto, según los estándares que se exigen para implementar competencias deportivas oficiales.

Se acordó realizar una nueva visita en terreno para evaluar la marcha de las gestiones a realizar, e impulsar la pronta refacción de este tradicional Club deportivo, más falta agregar que en la próxima reunión es SERVIU y la DIPRES y más la gente que estuvo en esa reunión.

Presidente del Consejo señala que, ok, colega, no hay ninguna gestión y oficio, nada que votar, solamente informativa.

Luis Carvajal Véliz señala que, así es, se va a realizar otra reunión con todas las personas que estuvieron ese día más agregando SERVIU y personas de la DIPRES, eso es todo.

Presidente del Consejo señala que, ok, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.



VI. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **Acta de la XXI Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2020**
- **Acta de la XXII Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2020**
- **Acta de la V. Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 3 de Diciembre de 2020.**

Indicar que, esta Secretaría solicita no someter a aprobación las Actas XXI. y XXII. y V. Extraordinaria, atendido a que estas no han ido sociabilizadas a los consejeros para su observación y no podrían pronunciarse al respecto.

Ademas indicar que, no se ha considerado en la Tabla la Acta IV. Extraordinaria que sí ya se encuentra sociabilizada a ustedes, por lo tanto el cumulo de Actas que ya están materializadas serán entregadas a ustedes para su conocimiento y resolución para el próximo Pleno.

VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingreso a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°095 de fecha 03 de diciembre del 2020 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°023 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$36.116.- y M\$28.629.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2020.
- Excusa por la inasistencia al Pleno del Diputado, Don Renzo Trisotti, ya que estará participando en Comisión.
- Invitación de la Seremi de Bienes Nacionales y de la Directora Regional de Fundación PRODEMU, para participar en la **Ceremonia de entrega oficial del terreno donde actualmente se encuentra el Invernadero de Hortalizas Hidropónicas energizado con paneles fotovoltaicos, implementado a través del programa Mujeres Rurales que PRODEMU ejecuta en convenio con INDAP y que beneficia a mujeres de Caleta San Marcos.**



Dicha actividad se realizará el día lunes 14 de marzo a las 12.00 en la localidad de Caleta San Marcos. Donde pueden concurrir como máximo 2 consejeros regionales, por lo tanto los que estén interesados en participar comunicarse a la Secretaría.

VIII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1202 de fecha 30 noviembre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “**Centro de Distribución CBB Tarapacá**”, del titular **Inacal S.A.**

El Proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro de Distribución que contará con las siguientes unidades:

Dos silos de almacenamiento de cal viva granulada, donde se recibirá, almacenará y despachará cal a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero.

Una bodega de almacenamiento de cemento y productos similares donde se recibirá, almacenará y despachará cemento y productos similares a diversos clientes del sector de la construcción, industrial, energético y minero. Tanto la cal como el cemento que se almacenarán en el Centro de Distribución provienen de proveedores nacionales o extranjeros.

La cal llegará a granel en camiones silo y envasada en maxisacos sobre camiones planos y se transferirá a los silos en forma neumática totalmente hermética, evitando la generación de emisiones fugitivas. Desde los silos se cargarán los camiones silos para el despacho de cal a los clientes.

El cemento y los productos similares llegarán envasados en maxisacos sobre camiones planos y se transferirán a camiones silos para su despacho a los clientes. El transporte de la cal y del cemento no forma parte del presente Proyecto dado que dicha actividad será realizada por empresas transportistas debidamente autorizadas.

El proyecto estará ubicado en la Comuna de Pozo Almonte, en Camino Vecinal s/n, altura Km 2,9 Ruta A-615, costado poniente. La principal ruta de acceso al Proyecto se realizará desde la Ruta A-5, para llegar al cruce con la Ruta A-615 KM 2,9 donde se emplazará el Centro de Distribución. También se podrá acceder a través de la Ruta A-16 hasta llegar al cruce con la Ruta A-5 y de ahí al cruce con la Ruta A-65, pasando por la rotonda para conectar con la Ruta A-615. El área de emplazamiento del Proyecto se localiza en una zona rural, que no tiene restricciones con el actual plano regulador de la comuna de Pozo Almonte, dado que está fuera de él. Es una zona rural que no presenta inconvenientes para el almacenamiento de cal viva. El terreno en que se desarrollará el Proyecto es del Ministerio de Bienes Nacionales, quién lo arrienda para que sea utilizado por privados para desarrollo de actividades industriales.

En relación con los instrumentos de planificación vigente que tiene el Gobierno Regional se concluye y observa lo siguiente:

- El Titular Inacal S.A., realiza el análisis de su proyecto Centro de Distribución CBB Tarapacá en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y la Política de Desarrollo Productivo, sin embargo, no analizó cada uno de los objetivos estratégicos, metas e indicadores según corresponde identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.



- *Por lo que se solicita al Titular complementar, el análisis realizado, dejando de manifiesto si los objetivos o lineamientos omitidos en esta ocasión tienen relación o no con el proyecto y los respectivos fundamentos.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 2.-** **Se acordó** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1201 de fecha 30 noviembre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.*

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Incorporación de nuevas rutas de transporte Acido Sulfúrico” del titular Transportes Hurcam.

El objetivo principal del proyecto es transportar ácido sulfúrico entre distintos orígenes y destino para clientes y potenciales clientes de la organización. Para la operación de este proyecto Transjhurtado, cuenta con oficinas administrativas ubicadas en av. circunvalación 1388, sector puerto Seco, Comuna de Calama, Región de Antofagasta. Las operaciones de transporte para este proyecto consideran la utilización de 16 tracto camiones con sus respectivos semi remolque. La fecha estimativa de inicio de ejecución es el 30 de diciembre de 2020. El monto de inversión expresado en dólares 1.000.000. La vida útil es de 50 años.

El proyecto considera durante su fase de operación el transporte de ácido sulfúrico desde empresas de origen a diferentes empresas de destino. Las comunas involucradas en la ruta de transporte: región de Arica y Parinacota: Camarones; Región de Tarapacá, Iquique, Pozo Almonte y Huara; Región de Antofagasta, Mejillones, Antofagasta, Sierra Gorda, Calama, María Elena y Tal Tal; y Región de Atacama, Chañaral.

De acuerdo a la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observó en la primera instancia, que el titular realiza un análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo, del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y de la Política Regional de Desarrollo Productivo.

Respecto del análisis de la ERD el titular indica que se relacionaba únicamente con la Directriz N° 2 y objetivo N° 6, ya que el proyecto se compromete a dar cumplimiento a los lineamientos que se establezcan en el marco del sistema Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas.

En tanto, en su relación con los objetivos del PROT se relacionan con el objetivo N° 8 respecto a la conservación, protección de los elementos de relevancia ambiental dado que es una empresa que no posee instalaciones en la región y solo realizará tránsito de manera esporádica por esta.



Por último, en cuanto a la política de Desarrollo Productivo, el titular indica que no se relaciona con ninguno de los lineamientos estratégicos de esta, debido a que solo es una empresa de transporte.

El Adenda presentada acoge la observación y se presenta el análisis del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá; se hizo análisis mejorado y mas ampliado de la Estrategia Regional de Desarrollo; de la misma manera se realiza relación del proyecto con los objetivos PROT lo que también había sido observado y fue respondido a cabalidad con lo solicitado, por lo tanto se acepta la subsanación de observaciones realizadas y con esto el Gobierno Regional se declara favorable a la iniciativa.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1201 de fecha 30 noviembre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“Obras e Instalaciones Complementarias Area Mina Proyecto QB2” del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**

El presente proyecto que se somete al Sistema de Evaluación Ambiental comprende modificaciones en el área Mina del proyecto QB2, las que se enumeran y explican a continuación:

Extracción de material y acopio de Hipógeno para la puesta en marcha de la planta concentradora: Se extraerán 1,5 millones de toneladas de mineral de baja ley desde el acopio de hipógeno existente. Con este material e realizarán pruebas preliminares con carga de mineral en la planta concentradora, adicionales a las declaradas en el caso base, ya que se realizarán en el último trimestre del año 4 de la fase de construcción.

Incorporación de un acopio dinámico de mineral y modificación de plataforma acopio ROM: Se incorpora un acopio dinámico de mineral, que tiene como objetivo alimentar el chancadora primario en caso de contingencias operacionales que interrumpan la alimentación directa desde el rajo, asegurando de esta manera la continuidad del proceso, asimismo, la plataforma de acopio ROM que forma la base donde se asienta el acopio dinámico del mineral presenta una nueva configuración.

Mejoramiento del Camino de acceso y cruce de cause al taller de equipo mina: por sobre el camino ya construido lo que conlleva a la actualización del sistema de saneamiento hidráulico de esa ruta, para permitir el escurrimiento de las quebradas que el camino intersepta.



Modificación del taller de equipo mina: la modificación considera la ampliación a un total de 10 bahías por la mantención de camiones, por sobre las seis aprobadas en la RCA N° 74/2018; la construcción de nuevas instalaciones de apoyo; la reubicación, ampliación y cambio de diseño de alguna de sus instalaciones de apoyo, todas ellas al interior de la plataforma aprobada en el EIA QB2, y por último, se considera una modificación de su cronograma, al iniciar su construcción gradual durante la fase de construcción (el caso base sólo las implementaba en el año 3 de operación) para terminar con las 10 bahías habilitadas en torno al año 10 de la fase de operación, y eventualmente antes si la operación de la mina así lo determina.

Incorporación de un sistema de neutralización de soluciones remanentes de lixiviación: se incorpora un sistema de neutralización de las soluciones remanentes de lixiviación que tiene por objetivo acotar el período necesario para agotar el volumen que originalmente se evaporaría mediante su recirculación entre las piscinas gemelas y el botadero de lixiviación de sulfuros. Este sistema considera mantener la recirculación de dicha solución hacia el botadero de lixiviación de sulfuros, a la vez que, paralelamente, se desviará una parte del flujo circulante hacia un nuevo sistema de procesamiento y neutralización. El tiempo necesario para agotar el volumen remanente de solución se estima en 3 años.

El análisis realizado por los profesionales de DIPLAD se observa y concluye lo siguiente:

- Se solicita al titular del proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT, específicamente la Memoria Explicativa del PROT y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.
- Se solicita además, realizar un análisis de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Asimismo, se acordó realizar una visita en terreno en conjunto con la Comisión Arte Cultura y Minería, a las obras de QB2 que se encuentran en el puerto, dado el hallazgos arqueológicos de cuatro cuerpos, con la finalidad de conocer el procedimiento realizado de acuerdo a los protocolos establecidos para su recuperación y destino, para ello se acordó invitar a esta visita al Consejo de Monumentos Nacionales.

Además, se acordó Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., a fin de solicitar antecedentes sobre actualización de planes de gestión o medidas adoptadas respecto al cuidado y protección de la golondrina de mar y la conservación de otras especies.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



- 4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1203 de fecha 30 de noviembre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“Parque Solar Oxum del Tamarugal” del titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SpA.**

El objetivo del proyecto es la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, por medio de la instalación de un Parque Solar de 318,2 MWp de potencia instalada a ser construida en la Región de Tarapacá, Provincia Tamarugal en la Comuna de Pozo Almonte. El proyecto podrá contribuir a satisfacer de energía a más de 300.000 hogares de la región de Tarapacá y además al constante incremento de la demanda energética a nivel nacional, entregando energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y de esta manera contribuir en la disminución de 550.000 ton/año de CO₂ producido por las actuales fuentes convencionales de energía, contribuyendo así, al desarrollo sostenible de las actividades humanas. Vida Útil: 30 Años Prorrogables. Las obras de construcción demorarán aproximadamente 18 meses de acuerdo con las actividades planteadas en el cronograma, con fecha estimada de inicio de ejecución el 18/6/2021. El monto de inversión expresado en U.S. Dólares 286.380.000.

El proyecto se localiza en el km 3,2 de la Ruta A-665, de la comuna de Pozo Almonte, las 443,6 hectáreas donde se emplazará el proyecto corresponden a suelo Clase de Uso VII seco y el área donde se emplaza la planta se encuentra libre de vegetación, en una zona de alto índice de radiación solar.

En relación con los instrumentos de planificación vigente que tiene el Gobierno Regional se concluye y observa lo siguiente:

- El Titular Generadora y Distribuidora de Energía Oxum SPA, realiza un buen análisis del proyecto en relación a la mayoría de los objetivos estratégicos, metas e indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, omitió entregar un análisis de los objetivos 2.4, 2.5 y 2.6, por lo que se solicita realizar este análisis. Se destaca compromisos que realizará con la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, académicos de la región y personas de la comunidad, se incorporó texto de este compromiso en el análisis de la ERD.
- El Titular realiza el análisis de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) pero deja un objetivo sin análisis o comentario por lo que se solicita, explicitar la relación de su proyecto con este objetivo.
- El Titular no realiza el análisis de la Política Regional de Desarrollo Productivo, no identificando si los objetivos estratégicos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, por lo que se solicita realizar este análisis de carácter regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



- 5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “TRANSFERENCIA HÁBITAT; TARAPACÁ PROYECTO INVESTIGACIÓN DE AMBIENTES EXTREMOS”, código BIP N° 30487388-0, por una suma total de M\$ 187.000, conforme al siguiente recuadro resumen:**

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	66.780.000	4.430.000	11.800.058	74.150.058
Gastos de Contratación de Programa	77.820.000	16.300.000	15.900.000	77.420.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	18.050.000	6.970.058	-	11.079.942
Difusión y Transferencia Tecnológica	15.000.000	-	-	15.000.000
Gastos de Administración	9.350.000	-	-	9.350.000
Total (\$)	187.000.000	27.700.058	27.700.058	187.000.000

Esta iniciativa fue aprobada con recursos FIC por un monto de M\$ \$ 187.000.000 se origina frente a la escasez mundial de estaciones de investigación en ambientes extremos (HÁBITAT), para lograr la habitabilidad de seres humanos en otros planetas, de interés para el desarrollo aeroespacial mundial y nacional, para instalar dichas estaciones en la región de Tarapacá en el corto o mediano plazo. Esta oportunidad surge de la vinculación con organizaciones estadounidenses en esta área de desarrollo y que consideran que nuestra región reúne dos requisitos importantes: la geografía regional y las capacidades de investigación local.

Se solicitó una ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa dada la situación actual del país producto de la pandemia y de la crisis social, lo que ha impedido que algunos objetivos, y productos no se hayan podido ejecutar y para ajustarse a dicha ampliación es que se requiere la redistribución presupuestaria de \$ 27.700.058.- para mantener parte de los profesionales del proyecto hasta que este finalice y adaptar algunas actividades presenciales a modalidades virtuales, es por ello que en gastos de contratación se requieren realizar algunos ajustes y algunos desgloses de partidas fueron ajustadas de acuerdo a la ampliación de ejecución de la iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1191, de fecha 26 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que al llamado a viva a votar del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, no se manifiesta.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LOCALIDAD DE PACHICA”**, código BIP N° 40011923-0, por una suma total de **M\$ 399.062**, conforme al siguiente recuadro resumen:

	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2020 M\$	SOLICITAD O AÑOS SIGUIENTE S M\$	COSTO TOTAL M\$
FUENTE FNDR	CONSULTORÍAS	11.850	3.386	15.236
	OBRAS CIVILES	383.826	0	383.826
	TOTALES	395.676	3.386	399.062

Este proyecto consiste en la reposición del espacio comunitario de la localidad de Pachica, considera una intervención total de 620 mts², considerando obras de demolición de la estructura existente, para construir 285 mts² de superficie edificada en albañilería reforzada, mientras que 335 mts² restantes del límite predial de la sede social, serán destinados a obras de exteriores. El programa arquitectónico incluye la construcción de un salón principal con una estructura de cubierta de perfiles metálicos con cielos revestidos en madera, destinando un sector para uso múltiple, mientras que el otro extremo será dispuesto para exposición, permitiendo la realización de actividades grupales y/o talleres, donde se aborden temáticas de beneficio comunitario.

El proyecto tiene un costo total de M\$ 399.062.- distribuidos en M\$ 383.826.- para obras civiles y M\$ 15.236.- para el ítem de consultoría.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1165, de fecha 19 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a viva a votar del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz, no se manifiesta, por problemas técnicos.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaria ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



- 7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN CAMIÓN ALJIBE AGUA POTABLE”**, código BIP N° 40021300-0, por una suma total de **M\$ 80.282**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 03	80.282	80.282
TOTAL		80.282	80.282

El presente proyecto consiste en la reposición de un camión aljibe con estanque de 10 m³, para prestar servicio de transporte y abastecimiento de agua potable en las localidades de la comuna de Camiña. Si bien en la comuna existe casi un 90% de abastecimiento de agua potable, en el sector bajo existen problemas de abastecimiento en forma esporádica y en algunos caseríos no hay abastecimiento de agua potable, tales como Francia, Calatambo, Pacagua, Llamanta Alto Lima y específicamente para el sector del relleno sanitario.

El camión aljibe con el que se trasladaba este vital elemento tiene problemas mecánicos y operativos y se encuentra con su vida útil cumplida.

El proyecto tiene un costo total de M\$ 80.282.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1166, de fecha 19 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a viva a votar del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz, no se manifiesta, por problemas técnicos.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE COLCHANE”**, código BIP N° 40015297-0, por una suma total de **M\$ 223.162**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	05, MÁQUINAS Y EQUIPOS	223.162	223.162
TOTAL		223.162	223.162



Esta iniciativa de inversión consiste en la reposición de una motoniveladora, para el Municipio de Colchane, principalmente para tareas de mantenimiento, conservación y nivelación de los caminos de uso de público que no se encuentran enrolados por la Dirección de Vialidad. Estos últimos se encuentran en malas condiciones de servicio, provocando dificultades de accesibilidad a las personas de los sectores más complejos de la comuna, más aún en situaciones de emergencia.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1170, de fecha 20 de noviembre de 2020, con sus antecedentes, mas el oficio complementario N° 1011 de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN MÁQUINA BULLDOZER, TRACTO CAMIÓN Y CAMA BAJA, COMUNA DE COLCHANE”**, código BIP N° 40015299-0, por una suma total de **M\$ 475.330**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	05, MÁQUINAS Y EQUIPOS	332.669	332.669
	03, VEHÍCULOS	142.661	142.661
TOTAL		475.330	475.330

Esta iniciativa de inversión consiste en la adquisición de un bulldozer, un tracto camión y una cama baja, destinados para trabajos de mantenimiento, conservación y nivelación de los caminos. Así también, permitirá disponer de un vehículo para el traslado de cargas de gran tamaño y de las maquinarias municipales, para llegar con mayor rapidez y autonomía a todos los sectores de la comuna.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1171, de fecha 20 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



- 10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA PARA TAREAS DE DESPEJE DE HIELO Y NIEVE, COMUNA COLCHANE”**, código BIP N° 40013963-0, por una suma total de **M\$ 86.858**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	Solicitado 2021 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	29, 03 VEHÍCULOS	86.858	86.858
TOTAL		86.858	86.858

Esta iniciativa consiste en la adquisición de un vehículo, tipo camioneta, con el equipamiento necesario para el despeje de hielo y nieve, como los son la pala de acero barre nieve y una tolva esparcidora de sal, permitiendo actuar en terrenos agrestes, sobretodo en la época invernal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1190, de fecha 26 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Propuesta de Distribución Comunal de Recursos Sectoriales para el Programa de **“PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”**, conforme al siguiente recuadro:

NOMBRE DE LA COMUNA	PORCENTAJE ALTERNATIVA 2
IQUIQUE	16%
ALTO HOSPICIO	17%
POZO ALMONTE	14%
PICA	13%
HUARA	17%
CAMIÑA	12%
COLCHANE	11%
	100%

Se hizo presente en Sala que conforme a lo establecido en el calendario del MINVU y considerando que el programa se encuentra en proceso de certificación ISO 9001, esta propuesta debería haber sido ratificada o modificada a más tardar el día 30 de noviembre del 2020, para informar a los municipios el porcentaje de recursos sectoriales del programa 2020 disponibles en sus comunas, y al no existir pronunciamiento en esa fecha se aplicó la distribución porcentual de la Alternativa N° 1.



Sin perjuicio de lo anterior, el cuerpo colegiado aprobó la Distribución Porcentual de la Alternativa N° 2, en los porcentajes señalados por comunas y acordó solicitar a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, revisar la decisión adoptada y reconsiderar lo resuelto por el Consejo Regional, cuya propuesta resulta más equitativa para la Provincia del Tamarugal.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1148, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 12.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el "USO DE PROVISIONES PARA OTROS FINES", en relación con la ejecución del F.N.D.R 2020, y lo estipulado en la Ley de Presupuesto del año 2020, conforme al siguiente recuadro:**

PROVISION	MARCO LEY M\$	INCREMENTO M\$	MARCO M\$	GASTO ESTIMADO M\$	AUTORIZACION PARA OTROS FINES M\$
FONDO INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	3.012.939	0	3.012.939	215.525	2.797.414
PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL	0	1.011.602	1.011.602	407.730	603.872
INFRAESTRUCTURA RURAL(PIR)	128.581	128.581	257.162	135.207	121.955
RESIDUOS SÓLIDOS	0	35.000	35.000	14.273	20.727
TOTAL	3.141.520	1.175.183	4.316.703	772.735	3.543.968

En relación con la ejecución del F.N.D.R 2020, y lo estipulado en la Ley de Presupuesto del año, se indica que, "En aquellos casos en que para una provisión específica en la que se establezca una determinada tipología de proyectos, la región no disponga de proyectos en condiciones de ejecutarse en el ejercicio presupuestario correspondiente, el Intendente, con acuerdo del Consejo Regional, podrá solicitar a la Subsecretaría autorización para destinar los recursos disponibles, a tipologías de proyectos distintas a las indicadas en las glosas respectivas. La Subsecretaría podrá otorgar dicha autorización a contar del 1° de julio de 2020, mediante oficio del cual remitirá copia a la Dirección de Presupuestos".

De acuerdo con lo anterior, se autoriza la utilización de los recursos de las provisiones que a continuación se detallan, para otros fines dentro del Presupuesto Regional, Programa 02, debido a que la Región no posee una cartera de proyectos ejecutable dentro del año 2020, que permita la utilización de esos recursos dentro de las características correspondientes a dichas provisiones.

Para la Provisión del Fondo Innovación y Competitividad FIC, el marco presupuestario establecido por ley es de M\$ 3.012.939.- con un gasto estimado de M\$ 215.525.- por lo tanto, existe un saldo de M\$ 2.797.414.- que se requiere sean autorizados para otros fines, que podrían ser maquinarias, conservación o un programa.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para la Provisión Puesta en Valor se partió con \$0 no obstante existe un incremento de M\$ 1.011.602.- con un gasto estimado a la fecha de M\$ 407.730.- y se requiere por tanto destinar a otros fines el monto de M\$ 603.872.- En la provisión estaba considerada la Iglesia San Marco de Mamiña, el Teatro Municipal, la Iglesia San Antonio de Padua, que no han tenido la ejecución esperada, no obstante, se espera avanzar con el proyecto de la fachada Calle Baquedano.

Para la Provisión PIR, de Infraestructura Rural, el marco presupuestario por ley, más el incremento fue de M\$ 257.162.- Se considera un gasto estimado de M\$ 135.207.- por lo que existe el saldo de M\$ 121.955.- que se requieren sean autorizado para otros fines. Aquí se consideraba la ejecución del proyecto Wifi y el proyecto de la CNR que se pensó que avanzaría mejor su ejecución.

Finalmente, para la Provisión Residuos Sólidos, su incremento este año fue de M\$ 35.000.- considerando una estimación de gastos de M\$ 14.273.- por tanto, se solicita autorización para otros fines de M\$ 20.727.- Esto debido a que proyecto del nuevo relleno sanitario mancomunado, no ha podido partir aún.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1141, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“INVESTIGACION ERGONOMICA DE CARGADORES Y BODEGUEROS DEL SISTEMA FRANCO DE IQUIQUE”**, código BIP N° 40026532-0, por una suma total de **M\$ 88.105**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO AÑO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	84.105	0	84.105
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000	0	4.000
TOTAL		88.105	0	88.105

El presente Estudio Básico, se desarrollará en un período de 11 meses, abarcando las siguientes instancias:

- 1.- Coordinación con organismos fiscalizadores con competencias en materias de seguridad y salud en el trabajo, especialmente aquellos que fiscalizan la normativa asociada a manipulación manual de cargas como la Seremi de Salud, Dirección del Trabajo, Directemar, Sernageomin, entre otras, quienes podrán utilizar la información generada a partir del estudio para focalizar la fiscalización en las situaciones de trabajo estudiadas y otras similares, exigiendo la implementación de medidas de control de riesgos comprobadamente efectivas.



2.- Coordinación trabajadores (cargadores y bodegueros), los cuales contarán con la información necesaria para gestionar mejoras de sus condiciones de trabajo y adoptar conductas de trabajo seguro y autocuidado.

3.- Identificación usuarios del Sistema Franco de Iquique que a partir de la información generada podrán mejorar sus indicadores de productividad y calidad al disminuir la probabilidad de daño en las mercancías importadas y exportadas, así como la mejora en los tiempos de producción por una mejor disponibilidad de trabajadores sanos y no fatigados.

4.- Detección clientes del Sistema Franco de Iquique que a partir de la información generada disminuirán el riesgo en la inversión al disminuir la probabilidad de daño en las mercancías importadas y exportadas, así como la mejora en los tiempos de producción por una mejor disponibilidad de trabajadores sanos y no fatigados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1164, de fecha 19 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

De la misma manera, se acordó oficiar al ejecutivo regional para solicitar se gestione en forma urgente la liveración de los recursos solicitados, con la finalidad de ejecutar este estudio con la mayor premura posible.

Asimismo, se acordó oficiar al Seremi de Salud pueda analizar una suplementación de recursos para destinar algunos elementos de seguridad, como fajas u otros materiales ergonómicos o de seguridad que requieran para el desarrollo de las labores de carga y bodega.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo y Felipe Rojas Andrade, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

14.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Salud, en relación con la situación sanitaria de cada comuna en la región de Tarapacá, Indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad para avanzar por comunas, COVID-19, en orden a:

- 1. Oficiar a las autoridades nacionales de salud, a fin de manifestar la preocupación de los gremios de la Salud de la Región de Tarapacá, en relación a si se tiene contemplada una provisión o glosa presupuestaria específica en el presupuesto 2020, para enfrentar las necesidades de inversión, frente a un nuevo rebrote de la pandemia*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



15.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación iniciativa 6% FNDR “Red de Forjadores Ambientales y Huertos Escolares”.**

La iniciativa fue aprobada al Centro Social Cultural y Deportivo Manito Verde por un monto de \$ 8.000.000.-

Conforme al estallido social esta iniciativa se vio menguada, luego vinieron las vacaciones de los estudiantes, se modificaron los plazos para retomar la iniciativa en el mes de Marzo, pero se presentó la pandemia a la fecha, es por ello que se ha replanteado la iniciativa con mayor fuerza por los componentes que presenta, en cuanto a la autonomía alimentaria, las huertas comunitarias, la importancia del reciclaje, por ello es que el proyecto se está adaptando a las actuales circunstancias y se solicita modificación sin alterar sus objetivos, adaptando sus contenidos a una propuesta on line de cápsulas educativas. Seguir cumpliendo con los objetivos generales y específicos del proyecto como el educar y concientizar en torno a la huerta y las 3 R quedando un material educativo audiovisual.

Se aprueba la redistribución de una parte importante del proyecto, se eliminan varios elementos y se incorporan otros, renuncia de algunos talleristas e incorporación de otros; la disminución de honorarios; y la realización de talleres ambientales y de huertos urbanos en 3 colegios de Alto Hospicio se dejan sin efecto y se proponen realizar algunas cápsulas educativas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1167, de fecha 19 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

16.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo “Restauración Vivienda Zona Típica de Baquedano, en Aníbal Pinto del 770 al 792, Iquique”, código BIP N° 40021415-0, por una suma total de M\$ 898.969, conforme al siguiente recuadro resumen:**

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Inversión 2021 M\$	Total Inversión M\$
F.N.D.R.	Terrenos Compra	756.000	0	756.000
	Consultorías	10.000	130.969	140.969
	Gastos Administrativos	500	1.500	2.000
Total		766.500	132.469	898.969

Esta iniciativa consiste en realizar la adquisición del inmueble emplazado en la zona típica de Calle Baquedano, ubicada al costado del Edificio Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá. Además, se considera la etapa de diseño, consistente en los proyectos de arquitectura y de especialidades con la finalidad de realizar posteriormente obras de restauración y rehabilitación del inmueble histórico, convirtiéndolo en una infraestructura cultural para la comuna de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1215, de fecha 30 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 17.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar una nueva fecha para la cuenta pública, fijándose el día 28 de diciembre de 2020, a las 12.00 horas, en un lugar a definir por la presidencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 18.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar una modificación de reglamento, en el sentido de cambiar la mención de la tabla **“Incidentes”** por **“Temas Varios”**, debiéndose considerar en las tablas de plenos siguientes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

- 19.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. Oficiar a los Directores de la Corporación de Desarrollo productivo de Tarapacá designados por el Consejo Regional, a fin de agradecer la participación en el nombre del Cuerpo colegiado la gestión realizada y asimismo consultar si mantienen el interés de permanecer en el cargo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



20.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Régimen Interno, en orden a:*

- 1. Oficiar a los directores de la Corporación, designados por el Consejo Regional, a fin de que preparen un informe detallado sobre la administración y gestión de la Corporación, iniciativas que se han levantado, su ejecución y el presupuesto detallado de gastos, de acuerdo a lo que se les ha informado en reuniones de directorio.*
- 2. Oficiar al Gerente de la Corporación, a fin de que informe en detalle los proyectos que se encuentran en ejecución por la Corporación, sus montos y los profesionales que han apoyado la gestión de estas iniciativas,*
- 3. Oficiar al Presidente de la Corporación, a fin de solicitar se remitan los dos informes de la auditoría realizadas, las rendiciones recepcionadas por el Gobierno Regional, sobre el presupuesto de funcionamiento de la corporación.*
- 4. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que propicie una reunión entre los abogados de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá y del Gobierno Regional, a fin de analizar la situación jurídica de la Corporación.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no vota.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

21.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural; en orden a:*

- 1. Oficiar al Ejecutivo Regional para que requiera al Seremi del MOP, al amparo de la Ley de Transparencia, un informe y antecedentes de las obras ejecutadas, en ejecución o por ejecutar por la Empresa Sembler, adjuntando los contratos, adjudicaciones, estados de avances, estados de pagos, la fecha, comuna y lugar específico en el que se intervino, se esta interviniendo o que va intervenir, en relación a los caminos intervenidos en la región de Tarapacá.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



22.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural; en orden a:*

- 1. Oficiar al Ministro de Obras Públicas para manifestar el malestar del Consejo Regional de Tarapacá, respecto del SEREMI del MOP de Tarapacá, en relación a la gestión desarrollada en la región, en especial los proyectos inconclusos o mal ejecutados, no atender una serie de requerimientos solicitados por el cuerpo colegiados, entre otras.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres.; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; Francisca Salazar Callasaya; y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de votos de los consejeros regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

23.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:*

- 1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que priorice en el próximo Presupuesto Regional, el estudio y diseño de la creación de un Centro Integral de Rehabilitación Regional, a objeto poder contar con una solución y poder implementarlo antes de fines del próximo año.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



24.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz, en orden a:

1. Oficiar al SEREMI del Deporte, a fin de pedir cuenta de la remisión al cuerpo colegiado de los antecedentes comprometidos respecto de quienes suscribieron la nómina de instituciones, considerada en la votación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE IQUIQUE”**, código BIP Nº 40021201-0.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de votos de los consejeros regionales Sres. Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

25.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. Oficiar al SERVIU Tarapacá y al Seremi de Obras Públicas MOP Tarapacá, a fin de que informen respecto a las obras inconclusas de los proyectos ejecutados en Avda. Las Parcelas en la comuna de Alto Hospicio y las obras del Par Vial Arturo Fernández – Juan Martínez, atendido a los accidentes con daños a terceros que se han ocasionado a razón de las obras sin terminar.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

26.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, en orden a:

1. Oficiar a la Alta Comisionada de los DD.HH. de la ONU, Michelle Bachelet J., a fin de solicitar que visite la Comuna de Colchane, región de Tarapacá, a efectos de que vea in situ cómo afecta a la región la situación de la migración, y la cruda realidad que viven los inmigrantes en la zona.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.



Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Rubén Berríos Camilo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

27.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejo Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. *Oficiar al SERVIU Tarapacá y al Seremi de Obras Públicas MOP Tarapacá, a fin de que informen respecto a la pasarela definitiva que corresponde al conjunto Altos de Playa Blanca, ya que a la fecha solo existe una provisoria, todo en consideración al tiempo transcurrido.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Incidentes.

Sólo un alcance habíamos acordado en un par de Sesiones, en denominar el último punto de la Tabla “**Temas Varios**”, para cambiar la denominación de **Incidentes**.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, Presidente es que tengo un inconveniente jurídico por el tema, porque en esa oportunidad si bien fue una moción que al parecer era mayoritaria o a lo menos unánime quizás de los consejeros, no fue una...

Presidente del Consejo señala que, no lo formalizamos.

Secretario Ejecutivo señala que, no fue formalizada.

Presidente del Consejo señala que, colegas les parece, ya lo habíamos acordado ya pero como dice el Secretario Ejecutivo, se nos fue formalizarlo de manera apropiada y lo vamos hacer ahora, cambiar al denominación el Tabla de “**Incidentes**” a “**Temas Varios**”, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

IX. INCIDENTES

Intervinieron los siguientes consejeros:

José Lagos Cosgrove señala que, preocupación por el crecimiento del consumo de drogas en la región, lo que se manifiesta en el aumento de los decomisos de drogas que hacen las policías en la región.

Se han hecho gestiones en Gobiernos anteriores por tener un centro de rehabilitación de drogadictos en la región, no se ha demostrado una preocupación por implementar estos centros, no ha habido respuesta a esta necesidad de la región.

Por tanto solicito oficiar al Ejecutivo Regional, para que dentro de las prioridades del próximo Presupuesto Regional, se incluya la posibilidad de crear un Centro Integral de Rehabilitación Regional. La idea es poder contar con una solución, un estudio de proyecto terminado, para poder implementarlo antes de fines del próximo año.

Tenemos Centros de Rehabilitación privados, como el Centro Da Vinci, pero los pacientes a veces quedan desamparados, porque los centros no cuentan con el financiamiento que se requiere.

Que se le dé prioridad a la creación de un Centro Integral Regional de Rehabilitación para pacientes dependientes de droga y del alcohol.

Presidente del Consejo señala que, colegas, en votación por el oficio señalado por el colega Lagos...



Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, quería dejar como antecedente, colegas cuando se habla de que nosotros no hemos hecho nada sobre el flagelo de la drogadicción, tengo que recordarles a los colegas que nosotros estamos financiando un centro de rehabilitación de consumo de drogas, que lo hemos estado haciendo aproximadamente por 2 o 3 años, estamos haciendo, si bien es cierto, concuerdo con que hace falta digamos, un centro más grande donde podamos nosotros poder tener digamos, a toda la gente, pero nosotros ya estamos haciendo un aporte al Centro Da Vinci, con recursos digamos, que provienen digamos, del fondo social en este caso.

Así que eso quería dejar Presidente en claro.

José Lagos Cosgrove señala que, Presidente lo manifesté en mi presentación estos recursos que van a Da Vinci, no cierto, son limitados Da Vinci es una institución privada que está preocupada de esto y por lo tanto no sabemos si... tuvimos hartos problemas este año para aprobar y para apoyar esta iniciativa que la encuentro formidable, pero es de la parte privada, yo a lo que me refiero es que al Estado de Chile como Estado de Chile representado en el Gobierno Regional, se haga cargo de esta realidad, yo valoro, celebro que los privados estén preocupados de esta situación, pero los recursos que tienen los privados son limitados y tienen que estar dependiendo de la voluntad de nosotros para seguir sosteniéndolos, y esto tiene que ver con la línea de que el Estado de Chile se haga cargo de esta realidad que tenemos en nuestra región.

Presidente del Consejo señala que, ok colegas, en votación por el oficio señalado por el colega Lagos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Pedro Cisternas Flores señala que, gracias Presidente, tiene que ver con la línea que planteaba el consejero Lagos, y que tiene que ver con otro flagelo que nos llena de vergüenza a todos los tarapaqueños, fundamentalmente a los que somos autoridades, y tiene que ver con un informe de la FAO que dio a conocer un estudio, publicado el 2 de diciembre, donde se señala a la región de Tarapacá, con la más alta tasa de desnutrición infantil del país, un 6,4%, no puede ser que en la región de Tarapacá, que genera tanta riqueza, haya niños desnutridos, no se trata de mal nutrición sino de desnutrición, son niños y familias que no tienen que comer, que no les alcanza para adquirir una canasta básica de alimentos, se las tienen que rebuscar para comer, hay que ver cómo han proliferado en este año de Pandemia, las “ollas comunes”, los comedores populares, solidarios, que todos de alguna manera estamos ayudando.

Somos una región que genera tanta riqueza. Tenemos que decirles a los Directores de Servicios y Seremis que diseñen una propuesta que apunte a apoyar a la vulnerabilidad social.

Cuando vayamos a discutir todo futuro proyecto que vaya al presupuesto FNDR o a nivel sectorial, que considere una función que vaya en ayuda de los niños de la región, que necesitan alimentación.

Que el Ejecutivo, y los Seremis, dirijan su presupuesto a combatir este flagelo, que cuando discutamos la Estrategia Regional de Desarrollo, esta vaya en función de ayudar a la precariedad, ayudar a la vulnerabilidad, para que en un futuro cercano, no haya un sólo niño o niña con desnutrición en nuestra región.

No quiero pedir ningún oficio, no quiero pedir ningún voto a este respecto sino llamar a la conciencia y que esta realidad, este flagelo nos remueva, nos remueva a nosotros como autoridades, eso Presidente.

Rubén López Parada señala que, quería partir con una reflexión Presidente, diciendo que “Sin utopías no hay regionalismo, sin sueños no hay avances, sin esfuerzo no hay resultados”, y lo digo porque hace unos días vi con preocupación no cierto, por un medio escrito de prensa local, que nuestra Universidad Arturo Prat renunciaba a tener una Facultad de Medicina, entiendo la situación económica y de crisis que vivimos, pero no nos podemos dar el lujo como región con nuestra Universidad regional no cierto, este abiertamente renunciando a tener una Facultad de Medicina que entendemos que es un eslabón base para superar los problemas de salud que tenemos en la educación para generar las competencias en la región, con nuestros médicos y con nuestra gente que trabaje en salud.



Siguiendo el mismo punto, veo con mucha preocupación ayer al encontrarme con la gente del Taller Literario Verbalía, que se hizo una Gala Artística, e acuerda colega que financió este Consejo Regional, de Cultura, así como lo hizo deportes, lo hizo Cultura, en el Palacio Astoreca, y con preocupación yo pregunté cómo lo iban a hacer este año por el tema del Covid-19, y ellos dijeron estar muy desamparados, ya que la Dirección de Vinculación de la UNAP digamos, no había considerado a este taller literario, en la programación 2021, siendo que el único recurso que ellos piden es la infraestructura y un fondo de 135 mil pesos mensuales para un monitor.

Me parece preocupante, por qué, porque el Palacio Astoreca no cierto, es del Gobierno Regional y esta entregado a la UNAP, no vaya a ser que después nos vamos a encontrar con oficinas no cierto, como fue un tiempo atrás, cuando se le dio un mal uso a ese Palacio, para... en vez de realizar actividades culturales, como lo era no cierto, este Taller de Verbalía que hacían actividades en el lugar, vamos a encontrar oficinas a futuro sin espacios culturales en ese edificio que está muy bien cuidado.

Mi preocupación también por el vitral, del Palacio Astoreca que hace dos años atrás este Consejo Regional aprobó cerca de 80 millones de pesos y aún no está instalado, me gustaría saber el estado de este vitral.

Es por ello, Presidente, además de mi preocupación por las desvinculaciones que afectan a la Universidad, sobre todo a mujeres, en la desvinculación van 7 mujeres despedidas, me parece no cierto, por un tema de genero igual preocupante, y se está manteniendo a personas que no debieran estar allí, porque estuvieron relacionados algunos desfalcos que eso se corrigiera.

Solicitó pedir un oficio a la UNAP, en este caso acá mi colega Martínez, el Rector, pero lo tengo que hacer vía oficial como Consejo Regional, a la Universidad, principalmente para que indique cual será el uso que se le asignará al Palacio Astoreca no cierto, si estamos despidiendo a toda la parte que es cultural – artística que funcionaba en el Palacio Astoreca, o no despidiendo, sino que no considerándolos para la proyección 2021.

Segundo, solicitar la reconsideración respecto a la Facultad de Medicina que tanto años venimos no cierto, empujándolos distintos tarapaqueños, entendemos el tema de recursos, pero no podemos decir abiertamente que no podemos, tenemos que seguir con este sueño regionalista, tenemos que seguir con esta forma de pensar a futuro de que sí podemos hacer las cosas imposibles en esta región, así se construye Iquique, así se construye Tarapacá, no renunciemos.



Tercero, qué pasa con el vitral del Palacio Astoreca, que es uno de los más grandes del país, se aprobaron 80 millones no cierto, de este Consejo Regional para su restauración, y me gustaría saber el estado en que está.

Eso señor Presidente, solicito se apruebe un oficio a la UNAP con todos estos temas.

Alberto Martínez Quezada señala que, gracias señor Presidente, bueno ya hemos visto que en más de una oportunidad acá han salido temas que no están debidamente sustentados, me preocupa que como cuerpo colegiado esto se esté transformando en una rutina el presentar acusaciones sin tener los antecedentes.

Yo reafirmar señor Presidente, que como Rector de la Universidad Arturo Prat hace un par de semanas atrás le solicité entiendo que todos los consejeros regionales están en conocimiento que solicité un espacio para poder expresar y contar toda la realidad de nuestra Universidad, no tengo ninguno problema, todo lo contrario, yo lo veo como una oportunidad para que las autoridades máximas de nuestra región estén enterados de la situación actual de la UNAP, en la forma de cómo fue recibida la Universidad y lo que está viviendo.

Respecto a la carrera de Medicina, si leen bien el artículo, incluso el titular creo que lo dice, no está dentro de las prioridades, nosotros en estos momento como prioridad tenemos es salvar a la Universidad. En ningún momento se ha dicho que renunciamos como dice el señor López aquí, renunciamos a crear la carrera... a ver creo que sería irresponsable cualquier autoridad hacer ese tipo de aseveraciones sin tener los antecedentes como corresponde, porque además nosotros como nuevo equipo de directivos que asumió la Universidad entendemos y me gustaría que ojala se pudiera acceder a esa información, que el anterior Rector de la Universidad Arturo Prat, en este Consejo Regional se comprometió, difícilmente entonces yo podría revocar algún tipo de compromiso, sí me gustaría que en esa reunión que yo solicité señor Presidente, yo poder entregar todos los antecedentes respecto lo que significa crear una carrera de medicina y en cualquier lugar del mundo, estamos hablando de hospitales docentes, estamos hablando de infraestructura, estamos hablando de equipamiento y estamos hablando de personal especializado que esté dispuesto a venirse a trabajar a Iquique, con las remuneraciones que tiene la Universidad Arturo Prat o si no estamos hablando de sueldos pactados y alguien tiene que financiar todo eso.

La Universidad Arturo Prat tiene un alto nivel de endeudamiento, estamos hablando de 48 mil millones de pesos, y lleva tres años con resultados negativos, entonces aquí no se trata de ser populistas y yo decir claro, vamos a hacer todo, no, yo tengo una responsabilidad con la región y con la Universidad, por lo tanto creo que tengo que tener los pies bien puestos sobre la tierra, para dar las respuestas como corresponde.



Respecto al Palacio Astoreca, entender por favor que la Universidad está cerrada para actividades presenciales, por favor eso lo he dicho en todos los lugares necesarios, se autorizan ingresos a la Universidad por cosas puntuales, y que no se ponga en riesgo la salud de las personas, aquí lo primero está la vida de las personas.

Por lo tanto, creo que en esa misma reunión podemos entregar todos los antecedentes que ustedes quieran saber, respecto al vitral, efectivamente ese es un compromiso que tenía la autoridad anterior, que fue reparado el vitral y según lo que... porque yo tampoco tuve entrega de cargo, entiendo que fue terminado el vitral y sólo falta que se instale.

Y respecto a las desvinculaciones, bueno tiene que entender ustedes que yo tengo toda la disposición del mundo para contarles a nivel de detalles, para que hablen con información sobre la mesa respecto a lo que está pasando con la Universidad, sólo un dato, en los últimos cuatro años se contrataron a 367 personas, a pesar de tener 3 años consecutivos resultados negativos, se contrataron a 367 personas a razón de 100 personas por año, o sea una distancia en la realidad absolutamente increíble, así que por favor colegas, yo le pido que lo antes posible me puedan dar el espacio suficiente para poder contarles en detalle todo lo que está pasando actualmente en la Universidad, porque creo que ustedes como actores relevantes tienen mucho que aportar y no lo quiero hacer con un afán de pedir dinero para nada, nosotros tenemos claro diagnóstico y tenemos un camino sólido en la medida que todas las autoridades que nosotros le hemos pedido audiencia no han conseguido esa audiencia, hemos explicado con mucho detalle en qué condiciones encontramos a la Universidad y cuál es el camino que tenemos trazado para que dé una vez por todas la Universidad Arturo Prat, salga de los últimos lugares de los rankings, para que una vez por todas, la Universidad sea el orgullo de la región de Tarapacá, y estemos impregnados, estemos totalmente en el corazón de los tarapaqueños y en las regiones donde nosotros estamos.

Si yo opte por ser Rector de la Universidad Arturo Prat no es para ser popular, no es para apernarme al cargo, todo lo contrario, en los cuatro años que dura el mandato, yo quiero dejar una Universidad para que el próximo Rector o Rectora reciba una Universidad saneada y pueda implementar su plan de Gobierno, yo soy egresado de esta Universidad así como varios de ustedes, por lo tanto, lo que más quiero es que la Universidad Arturo Prat sea un orgullo para la región de Tarapacá.

Así que Presidente, toda mi disposición para cuando ustedes lo estimen conveniente, yo poder expresarle a los consejeros regionales y las consejeras regionales la situación de la Universidad Arturo Prat, muchas gracias Presidente.



Presidente del Consejo señala que, gracias colega Martínez, o gracias Rector, bueno dos temas, uno, aquí hay una tarea pendiente para el Presidente de la Comisión de Régimen Interno y de Educación, ya que la justamente la solicitud vino de la misma Universidad, del propio Rector, de darnos cuenta de lo que estaba pasando, hace casi un mes, por lo tanto es imperativo.

Y en segundo lugar, gracias por responder lo que pensábamos oficiarle Rector, pero seguramente esos temas...

Rubén López Parada señala que, por favor, que es un inversión del FNDR, para tener un informe como corresponde, del vitral.

Presidente del Consejo señala que, ese tema, los temas que planteo el colega López y muchos más seguramente vamos a tocar en esa reunión, pero el colega insiste en votar el oficio de... consultando por el vitral, pero tengo la palabra pedida del colega Eduardo Mamani.

Eduardo Mamani Mamani señala que, gracias Presidente, solicitar un oficio...

Presidente del Consejo señala que, disculpe colega, es sobre el tema que estamos hablando...

Eduardo Mamani Mamani señala que, no, es puntos varios.

Presidente del Consejo señala que, colega, tenemos que cerrar la intervención del colega López, el colega López no queda conforme con la respuesta Alberto, sobre el vitral por lo tanto, él insiste en oficiar formalmente sobre esa situación.

Así que, colegas, en votación pro el oficio solicitado por el colega López.

Se deja constancia que sometido a votación los consejeros regionales manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor Sres. Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada.

Votaron rechazando los Sres. Rubén Berríos Camilo; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove.

Se abstienen de votar los Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; y la Sra. Francisca Salazar Callasaya.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Luis Carvajal Véliz señala que, yo voy a esperar el informe que de la Universidad y de ahí me voy a dar una... así que rechazo, voy a esperar el informe de Régimen Interno.

José Lagos Cosgrove señala que, agradezco las palabras del Rector, creo que es necesario tener una visión más acabada de lo que pasa en la Universidad y por lo tanto yo voy a rechazar esta moción hasta no tener no cierto, con esta... en esta Sesión donde el Rector se va a manifestar respecto de todas las coyunturas que tiene la Universidad para su funcionamiento, así que esa es la... yo creo que es oportuno esperar no cierto, esta intervención del Rector de la Universidad, para tener una visión más acabada de lo que realmente ocurre con esa Universidad y porque se han tomado algunas decisiones, eso Presidente.

Rubén López Parada señala que, apruebo, y es por el proyecto FNDR y no es por lo otro, para aclararle a Lagos.

Alberto Martínez Quezada señala que, como siempre tratándose de la Universidad, me abstengo.

Iván Pérez Valencia señala que, yo me voy a abstener porque... a esperar que tengamos la reunión con el rector y todos los funcionarios que tengan que ver para que entreguen la información que queremos saber de la Universidad no solamente digamos, en su... sino que también de las inversiones que se han hecho.

Felipe Rojas Andrade señala que, no quise intervenir para no agotar más el tiempo pero sí concuerdo de que es oportuno escuchar a la Universidad respecto a sus planteamientos del pasado y sobre todo del futuro, toda vez que entiendo que la Universidad debe ser un aliado de los futuros Gobiernos Regionales sobre todo en la nueva gobernanza y por tanto aquí debemos buscar más puntos de encuentro y de coincidencia, más allá de ni siquiera sin pedírsele el Rector pudiera dar cuenta de que pasó y ya lo dijo en la pasada que fue lo que pasó con ese vitral, que es una cuestión importante pero hay cuestiones que son relevantes de futuro que sería importante discutir y poder compartir en otro espacio acorde con el tema.

Así que, también me reservo esperar esa reunión, me abstengo.



Francisca Salazar Callasaya señala que, yo igual prefiero tener más antecedentes al respecto para pronunciarme, me abstengo.

Javier Yaryes Silva señala que, rechazo Presidente, toda vez que se ha manifestado voluntad desde hace mucho tiempo por parte del Rector de la Universidad Arturo Prat, de presentarse ante el Consejo Regional a objeto de entregar toda la información que corresponde en relación con la materia.

Así que, me parece inoficioso oficiar, rechazo.

Secretario Ejecutivo señala que, la moción del consejero López no genera convicción, por lo tanto no hay acuerdo en la materia Presidente, en relación a lo promovido.

Presidente del Consejo señala que, colega Luis Carvajal, la palabra

Luis Carvajal Véliz solicita oficiar al Seremi del Deporte, a fin de pedir cuenta de la remisión al cuerpo colegiado de los antecedentes comprometidos respecto de quienes suscribieron la nómina de instituciones, considerada en la votación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE IQUIQUE”**, Código BIP N° 40021201-0.

Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Luis Carvajal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de votos de los consejeros regionales Sres. Iván Pérez Valencia y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, colega Alberto Martínez, la palabra.

Alberto Martínez Quezada señala que, gracias Presidente, quería sumarme a lo que dijo el colega José Lagos, no había tenido la posibilidad en un Pleno hacer la bienvenida a nuestra colega Francisca Salazar, desearle todo el éxito, lo hice por el grupo que tenemos de WhatsApp y creo que aquí en vivo, Francisca, a pesar de que somos de los nuevos creo que todo el apoyo para poder conversar, aclarar dudas respecto al rol de ser consejero regional, así como cuando nosotros ingresamos recién los más antiguos nos entregaron toda su experiencia y fueron muy generoso en poder orientarnos y capacitarnos para que no nos equivocáramos tan seguido como lo hacíamos al comienzo nosotros que siempre decíamos cosas que no correspondían y pasamos algunos chascarros, pero siempre tuvimos la predisposición de los más antiguos para apoyarnos y educarnos.

Así que, todo el apoyo Francisca y bueno tiene el teléfono de todos nosotros para todo lo que necesite, mucho éxito.

Bueno, Presidente, lo que yo quería plantear es que hace unos días hubo una elección, donde dos colegas de nuestro cuerpo, así como el ex colega José Miguel Carvajal, se presentaron, estoy hablando de Rubén Berríos y Felipe Rojas, bueno yo los tengo ahí en las redes sociales, siempre regalan energías positivas, obviamente los resultados adversos generar desmotivación, generan preocupaciones y a uno obviamente le afecta, da pena que colegas que uno aprendió a conocer y valorar se sientan de una u otra manera golpeados.

Entonces, mis palabras van en reconocimiento al valor de haber sido candidatos y haber trabajado honestamente por salir adelante, a veces los resultados se dan, a veces se dan pero creo que tiene que tener la convicción de que ustedes por algo están aquí y tiene el apoyo de personas que los estiman y leí los mensajes de algunos de ustedes como lo apoyaban.

En un escenario político colegas donde parece que ha ido cobrando... ha ido ganando mucho terreno, la política de la denuncia, la política del ataque, la política de la denostación, la política de la acusación, a veces sin fundamento, donde aparentemente es más importante preocuparse de lo que hace o no hace otra persona u otro político que del propio trabajo, de cómo aporta a la sociedad, a veces ya ni dan ganas de las redes sociales de tanto ataque y de cómo se basura la gente, creo que eso a la gente la tiene aburrida, la gente quiere que nosotros trabajemos, que seamos positivos, por eso yo les incentivo a que sigan adelante en su carrera política.



Presidente del Consejo señala que, colega Felipe Rojas, la palabra.

Felipe Rojas Andrade señala que, oficiar al SERVIU Tarapacá y al Seremi de Obras Públicas MOP Tarapacá, a fin de que informen respecto a las obras inconclusas de los proyectos ejecutados en Avda. Las Parcelas en la comuna de Alto Hospicio y las obras del Par Vial Arturo Fernández – Juan Martínez, atendido a los accidentes con daños a terceros que se han ocasionado a razón de las obras sin terminar.

Convocar a una Comisión a Obras Públicas para que explique una serie de situaciones irregulares, ejemplos postes en la mitad de la calle, obras no terminadas, etc., pedir un informe sobre obras inconclusas al SERVIU, en Avenida Las Parcelas en Alto Hospicio, y el par vial Juan Martínez – Arturo Fernández en Iquique.

Javier Yaryes Silva señala que, lo que pasa que en todos los Consejos Regionales nosotros oficiamos, y no sé si están llegando los oficios que hemos solicitado durante el tiempo me da la impresión... incluso yo mismo he solicitado oficios hace 6 Consejos atrás y ya me olvido ya de los oficios y no llegan, entonces no sé si en el mismo oficio solicitar que sean remitidos los antecedentes dentro de un plazo mínimo, no sé ojala de 10 días, 5 días hábiles, para efectos de estar al tanto respecto del seguimiento de esta información, porque vamos a oficiar y va a quedar en el olvido esta información que es relevante para poder ir avanzado en los temas Presidente, así que ojo con ese tema.

Felipe Rojas Andrade señala que, al menos los requirentes deberíamos estar pendiente, en algún momento se tenía a alguien que estaba a cargo del seguimiento de los documentos, sería bueno retomar eso en Secretaría, de tal manera de hacer un seguimiento.

Secretario Ejecutivo señala que, solamente para conocimiento de los consejeros, efectivamente la Secretaría mantiene un registro, tanto de los oficios evacuados como de las respuestas que van llegando en forma diaria, sin duda existen innumerables oficios que se han despachado a distintas reparticiones públicas, de las cuales no han llegado respuestas.



De conformidad al artículo 36 ter, existe un plazo de 30 días, para efectos de que los requerimientos de los consejeros al Ejecutivo, se dé respuesta, también cuando nos hemos afirmado respecto a la Ley de Transparencias, la Ley establece un plazo, ahora más allá de los plazos que se disponen, tenemos la dificultad de que algunos servicios, con plazo o sin plazo, no han dado respuesta en forma oportuna, incluso yo sé que a nivel de Presidencia con el Ejecutivo, se han manifestado las preocupaciones respecto a este punto.

El Ejecutivo tiene un gestor de los oficios que comúnmente son requeridos por el CORE, quien es Gerardo Núñez, quien además hace una suerte de coordinación de los oficios que manda el Ejecutivo, y nosotros recurrimos a esas dos fuentes, una es la que manda la Secretaría a través de Salma Atala, y la de Gerardo Núñez, para poder determinar cuáles son los oficios.

Ahora, en alguna oportunidad, nosotros les entregábamos la información previa a los Plenos a ustedes, pero esa práctica cayó en desuso, porque veíamos que no generaba el impacto en los consejeros, y que fuera una herramienta útil, ahora si ustedes lo consideran retomar ese trabajo, porque es un trabajo que sí está disponible, nosotros lo volvemos a activar para ponerlo a disposición de los consejeros regionales.

Felipe Rojas Andrade señala que, propongo que la Secretaría lleve un ranking de cumplimiento de los oficios, y que lo tengamos cerca, porque después se nos olvida y no es bueno que se nos olvide, porque vienen autoridades al Consejo Regional y nos piden cosas y nosotros no sabemos las cosas que tienen pendientes con nosotros, entonces una planilla con un color en qué estado están esos documentos y es una información básica pero que es importante para nosotros.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, le propongo que nos juntemos con el Secretario Ejecutivo para llevar a cabo todo lo que han planteado los colegas, para que sigamos avanzando por favor.



Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Felipe Rojas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, colega Eduardo Mamani, la palabra.

Eduardo Mamani Mamani solicita oficiar a la Alta Comisionada de los DD.HH. de la ONU, Michelle Bachelet Jeria, a fin de solicitar que visite la Comuna de Colchane, región de Tarapacá, a efectos de que vea in situ cómo afecta a la región la situación de la migración, y la cruda realidad que viven los inmigrantes en la zona.

Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Eduardo Mamani.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Rubén Berríos Camilo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la Secretaría Ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



Presidente del Consejo señala que, colega José Lagos, la palabra.

José Lagos Cosgrove solicito oficiar al SERVIU Tarapacá y al Seremi de Obras Públicas MOP Tarapacá, a fin de que informen respecto a la pasarela definitiva que corresponde al conjunto Altos de Playa Blanca, ya que a la fecha sólo existe una provisoria, todo en consideración al tiempo transcurrido.

Felipe Rojas Andrade señala que, de hecho Pepe, eso fue noticia, eso se suponía que... te acuerdas que se hizo una nota en el diario, que estaba confirmado por el MOP.

José Lagos Cosgrove señala que, claro, y ha pasado un año y no pasa nada, entonces esta peligroso eso por decirlo de alguna manera, el día que se provoque algún accidente ahí vamos a ver los responsables, pero yo creo que eso hay que mitigarlo y ponerle mano a la obra porque ha pasado un año.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, más que un oficio, porque el oficio estamos dándonos cuenta de que se demora... son tardíos en responder y de repente nos van a responder cuando pase una desgracia ni Dios no quiera, yo preferiría de que lo cambiáramos para que se hiciera una Comisión en Terreno con Infraestructura para ver la situación en Terreno e invitar a los que corresponden el MOP y el SERVIU, para que se den una respuesta ahí directamente a la gente, creo que es lo más eficiente.

Presidente del Consejo señala que, en votación por los oficios solicitados por el colega José Lagos y la Presidenta de Infraestructura gestione la salida a terreno.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaria ejecutiva sus ausencias por razones médicas.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, colegas, no hay más palabras pedidas en Temas Varios, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y una excelente semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:16 horas, colegas damos por finalizada la **XXIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIII. del 10 de Diciembre de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:16 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**